

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
16BI0038**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 3 (TRES) AL CONTRATO NÚMERO 16BI0038 PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LAS EMPRESAS DENOMINADAS CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MARISSA VELA MEZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL (EL PARTICIPANTE "A"), EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR J. JESÚS MORALES CASTRO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL (EL PARTICIPANTE "B") EN LO SUBSIGUIENTE "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de mayo de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales número LA-019GYR040-E4-2016, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los Anexos 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición, instalación y puesta en operación de elevadores, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 22 de diciembre de 2016, "LAS PARTES" suscribieron convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual modificaron la ubicación de 6 (seis) elevadores, originalmente considerados para Inmuebles Centrales y Estado de México Oriente (Xalostoc) a las Delegaciones de: Veracruz Sur, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Sonora y Estado de México Oriente (Ecatepec).

V.- Con fecha 30 de diciembre de 2016, "LAS PARTES" suscribieron convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual acordaron en modificar el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta, referente al Plazo, Lugar y Condiciones de entrega y la Cláusula Sexta, referente a la Vigencia, quedando ésta establecida hasta el día 16 de junio de 2017.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
16BI0038

## DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Con oficio número 09 53 38 14C2/5488 de fecha 13 de junio de 2017, la Titular de la División de Conservación, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para llevar a cabo la ampliación del plazo y vigencia previstos en las Cláusulas Cuarta y Sexta del contrato principal y sus respectivos convenios, así como la programación de entrega calendarizada de los equipos, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 09 53 38 14C2/5620 de fecha 15 de junio de 2017, la Titular de la División de Conservación, solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio, para ampliar el plazo de la entrega de los equipos y de la vigencia del contrato principal de acuerdo al programa de entregas citado en el escrito de aceptación de "EL PROVEEDOR", adjuntando para tal efecto la justificación que da sustento a la petición, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- En atención a la petición formulada por la División de Conservación de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de "EL INSTITUTO" en su calidad de área requirente, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de llevar a cabo la ampliación de plazo y vigencia contractual al 29 de noviembre de 2017, modificándose al efecto las Cláusulas "Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de entrega" y "Sexta.- Vigencia".

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de sus apoderados legales, que:

II.1.- Con escrito de fecha 14 de junio de 2017 recibido en "EL INSTITUTO" el día siguiente, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio a fin de llevar a cabo la ampliación del plazo y vigencia, establecidos en el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta, Plazo, Lugar y Condiciones de entrega y Cláusula Sexta. Vigencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato principal y sus convenios modificatorios de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento, respetando las condiciones que se citan en el contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes y servicios en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes y servicios acordados.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
16BI0038**

**III.-** Declaran “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en ampliar el plazo y vigencia contractual al día 29 de noviembre de 2017, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar la Cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de entrega, segundo párrafo y Cláusula Sexta.- Vigencia, para quedar de la siguiente manera:

**“CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...**

**PLAZO.-** *La fecha máxima para el suministro, entrega, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, será de 563 (quinientos sesenta y tres) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo. Lo anterior conforme lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento...*

**“SEXTA.- VIGENCIA.-** *Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su fecha de firma y hasta el 29 de noviembre de 2017”.*

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**CUARTA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal, ni en sus convenios modificatorios números 1 (uno) y 2 (dos).

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
16BI0038**

residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **16 de junio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
**JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**  
Apoderado Legal

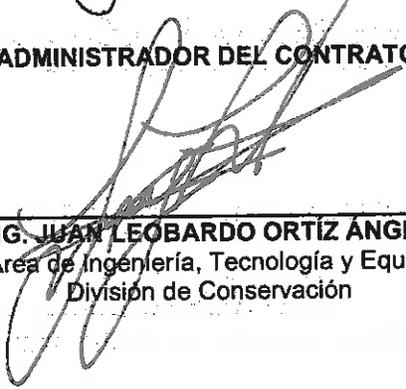
**CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.**  
(Participante "A")

**"EL PROVEEDOR"  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES  
DEL TORO, S.A. DE C.V.**  
(Participante "B")

  
**MARISSA VELA MEZA**  
Apoderada Legal

  
**J. JESÚS MORALES CASTRO**  
Apoderado Legal

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
**ING. JUAN LEOBARDO ORTÍZ ÁNGEL**  
Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico  
División de Conservación

  
EML/ULAC/PDA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
16BI0038**

## **ANEXO 1**

### **“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **39** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*ML*

**SIN TEXTO**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 15 JUN 2017

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 5620

Licenciado

Eric Martínez López

Titular de la División de Contratos

Presente

Oficio 5620  
15/06/2017

Por este medio me permito solicitar a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de llevar a cabo la elaboración del convenio modificatorio al Contrato N° 16BI0038, suscrito con los proveedores en participación conjunta de **Construcciones ARYVE S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del TORO S.A. de C.V.**, cuyo objeto es el "Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores" y de conformidad con lo establecido, artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Artículo 91 de su Reglamento y a la cláusula VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES del contrato en comento, para realizar la ampliación de plazo y vigencia de acuerdo programa de entregas citado en el oficio de aceptación del proveedor, considerados en sus Convenios No.1 y 2 cláusula, PRIMERA.- "LAS PARTES" tercero y cuarto párrafo, así como a la cláusula CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, segundo párrafo; cláusula SEXTA.- VIGENCIA del instrumento jurídico antes referido considerados en la cláusula CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, segundo párrafo y cláusula SEXTA.- VIGENCIA del instrumento jurídico antes referido.

Por lo anterior se adjunta:

- Justificación
- Oficio solicitud de anuencia al proveedor
- Oficio de aceptación del proveedor

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Titular de División

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Flores

Copia para:

- Lic. Alvaro Gabriel Vazquez Robles.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Julio Piero Ayala Migliazza.- Titular de la Coordinación Técnica Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:  
Ing. Janeth G. Alegria Maldonado

Revisó y Autorizó:  
Ing. Juan Leonardo Ortiz Ángel

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
E INFRAESTRUCTURA

16 JUN 2017  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

16 JUN 2017  
RECIBIDO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

002731 2017 JUN -6 P 02:13 161200

**SIN TEXTO**



**Justificación para Convenio Modificatorio del Contrato No. 16BI0038, de Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores suscrito con los proveedores en participación conjunta de Construcciones ARYVE S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del TORO S.A. de C.V.**

#### **ANTECEDENTES:**

En relación al estado crítico que guardan los equipos de transportación vertical (elevadores) con que cuentan las Unidades de Segundo y Tercer Nivel, dentro del que destaca; 30 años de vida útil, mantenimiento y refacciones de costos excesivos, tiempos prolongados de reparación, paros de emergencia, personas atrapadas, interrupción de la operación de los elevadores con la consecuente imposibilidad de realizar traslados de pacientes hospitalizados, estudios o procedimientos, distribución de insumos terapéuticos y no terapéuticos lo que implica poner en riesgo latente la operación de la Unidad.

De lo anterior la División de Conservación a través del Procedimiento de Licitación Pública Internacional, Bajo los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-E4-2016, para el Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores en diversas Unidades Médicas y no Médicas del Instituto realizó la adquisición de 181 elevadores para diversas Unidades e Inmuebles, dando como resultado la adjudicación y formalización del Contrato No 16BI0038 fincado a la participación conjunta de Construcciones ARYVE S.A. de C.V. y Abastecimientos y Servicios Industriales del TORO S.A. de C.V.

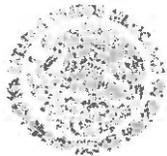
Con fecha 22 de diciembre del 2016 se formalizó el Convenio Modificatorio No.1 del Contrato antes referido, a fin de realizar el cambio de ubicación de 6 elevadores considerados en el contrato y los costos que implica los cambios de los elevadores serán absorbidos por EL PROVEEDOR por lo que se continúan garantizando las mejores condiciones para el estado pues no habrá erogación superior a la originalmente contratada, así como no se modifican altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

Con fecha 30 de diciembre del 2016 se suscribe el Convenio Modificatorio No.2 del contrato antes referido, con objeto de realizar la modificación a la Cláusula Cuarta.- Plazo, Lugar y Condiciones de entrega, segundo párrafo y Cláusula Sexta.- Vigencia, para quedar de la siguiente manera:

#### **"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- ...**

**PLAZO.-** La fecha máxima para el suministro, entrega, instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, será de 397 (trescientos noventa y siete) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo. Lo anterior conforme a lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su fecha de firma y hasta el 16 de junio de 2017”.

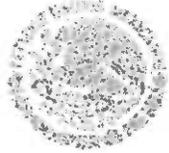
Estas condiciones de continuar suministrando a el "INSTITUTO" los bienes y servicios en los términos pactado en el contrato principal sin modificar las características técnicas de los bienes y servicios acordados, así como no se modifican altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

#### HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS:

El proveedor ingreso mediante escritos con fecha 27 de marzo la solicitud referente a la liberación de los elevadores, en atención a los anteriores la División de Conservación y el Administrador del Contrato, enviaron dichas solicitudes a las Delegaciones y UMAE correspondientes, con objeto de llevar a cabo la desinstalación, obra civil, instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos, el Instituto por conducto de los responsables de las Unidades Médicas considerando que estos hospitales son de alta demanda, ya que la población adscrita a estas unidades es en promedio de 604, 893 a los 394, 452 derechohabientes y derivado de que son los principales Nosocomios por Delegación y UMAE, informan que no se podrá llevar a cabo la entrega de la totalidad de elevadores contemplados en el contrato toda vez que las Unidades no pueden quedarse sin elevadores en operación por las siguientes causales:

- Traslados de los pacientes hospitalizados a los diferentes servicios que brinda los nosocomios, razón por la cual se correría el riesgo de no realizar un promedio anual de 41,944 procedimientos quirúrgicos.
- 1,318,767 Estudios de laboratorio a derechohabientes hospitalizados.
- 69,443 estudios de Radiodiagnósticos distribuidos en 30 Delegaciones y 9 UMAE.
- Movilización de familiares, trabajadores, comida, ropa limpia, insumos terapéuticos y no terapéuticos, RPBI, desechos, entre otros.
- Cabe hacer mención que derivado de la norma mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, no se podrá llevar el traslados de los Residuos peligrosos biológico infeccioso y desechos por el mismo elevador donde se trasladan personas y alimentos para reducir la probabilidad de contaminación.
- Torres hospitalarias y/o de consulta oscilan en un rango de los 4 a 15 pisos.
- Dificultad en el traslado por las escaleras de pacientes en camillas, personas de tercera edad o en condición de discapacidad.

Por lo antes expuesto y considerando que la infraestructura con que cuenta el Instituto para los Hospitales de segundo y tercer nivel es predominantemente de diseño vertical no es factible realizar la liberación de todos los elevadores simultáneamente, puesto que la operatividad de dichas unidades sufriría severas afectaciones ya que no se podrían llevar a cabo el traslado a los diferentes servicios de pacientes pos cirugía, derechohabientes en condición de discapacidad y tercera edad, adicionalmente no se podría efectuar el traslado a los diferentes pisos de los insumos necesarios para el tratamiento de los derechohabientes en condición hospitalaria derivado de la magnitud del peso que tienen, se tendría afectaciones en la movilidad de los



equipos portátiles para el tratamiento de diversas enfermedades, así como no se podrían realizar traslado a hospitalización de los derechohabientes que ingresaron por el servicio de urgencias para su tratamiento oportuno. Así como el riesgo de demandas ciudadanas por parte de los derechohabientes por negar los servicios ya que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emite la recomendación relativas al trato digno en el manejo y traslado de cadáveres, tras la suspensión de los servicios en las unidades derivado de que no se cuenta con elevadores se generarían comentarios públicos negativos por medios de comunicación radio, prensa, televisión y redes sociales, lo que involucraría un desprestigio de la Imagen institucional.

De lo anterior los responsables de las diversas Unidades han realizado la liberación paulatinamente de los elevadores para minimizar las afectaciones resultado de la sustitución de los elevadores (Anexo 1).

Cabe hacer mención que en la mayoría de las unidades contempladas en el Contrato y sus Convenios 1 y 2, tiene modo de mando dúplex o triplex por lo cual su funcionamiento están sincronizado, previamente a la sustitución se deberá independizar la operación de los elevadores a fin de no afectar el funcionamiento, de lo anterior se solicitó a las empresas que llevan a cabo actualmente el mantenimiento que realizaran las acciones necesarias (programación y adecuaciones físicas) para llevar a cabo la separación de modo de mando, en la mayoría de los casos esto ocurrió posteriormente al mes de enero toda vez que se realizaron gestiones con dichas empresas retrasando el inicio de los trabajos.

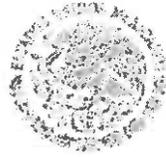
Los equipos adquiridos bajo el contrato en mención cuentan con una garantía de 60 meses (5 años) lo que le da una continuidad en el servicio de mantenimiento por estos años.

Derivado de las razones técnicas antes expuesta el proveedor informa a la División de Conservación y al administrador de contrato que no está en posibilidad de entregar la documentación solicitada de elevadores en el Oficio No. 4616, toda vez que no le fueron liberados en tiempo y forma dichos equipos, solicitando ampliar el plazo de entrega, toda vez que las unidades no realizaron la liberación de los elevadores o la liberación aconteció con significativa posterioridad al mes de enero del 2017.

La División de Conservación y el administrador del contrato mediante el oficio No. 5488 de fecha 13 de junio del 2017, informa al Proveedor que derivado de su solicitud donde expone la negativa de liberación o liberación tardía por parte de las Unidades Médicas y no Médicas y toda vez que en el análisis del histórico de instalación de los equipos puestos en operación nos determina un promedio de 167 días naturales para la ejecución de los trabajos antes mencionados se adjunta documentación soporte (Anexo 1).

Por lo anterior y con fundamento al Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina una ampliación de Vigencia del Contrato 16BI0038 a un máximo de 167 días naturales contados a partir de la liberación de los equipos por parte del Instituto, ya que a la fecha se encuentran equipos que todavía no han sido

~~ANEXOS~~  
DIVISION DE CONTRATOS



liberados por parte de las Unidades para iniciar con los trabajos de desinstalación, instalación y puesta en operación, de lo anterior se solicita al Proveedor su anuencia para llevar a cabo el convenio modificatorio de ampliación de plazo y vigencia del contrato antes referido.

Con fecha 14 de junio del 2017, el Proveedor envía a la División de Conservación escrito S/N dando la anuencia para llevar a cabo ampliación de plazo y vigencia, anexando el programa de entregas calendarizado.

### **AMPLIACION DE PLAZO Y VIGENCIA**

Atendiendo a los contenidos de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, se solicita sean llevadas a cabo las acciones para efectuar el convenio modificatorio por ampliación de plazo y vigencia del contrato en comento, de un máximo de 167 días naturales contados a partir de la liberación de los equipos por parte del Instituto, lo anterior por necesidades atribuibles a esta dependencia, toda vez que las Unidades no pueden suspender en su totalidad el servicio de los elevadores, ya que estos equipos realizan el traslado de pacientes, familiares, trabajadores, comida, ropa limpia, insumos terapéuticos y no terapéuticos, RPBI, desechos, entre otros, a los diferentes servicios de los Hospitales, de lo contrario se impactaría directamente el servicio público de carácter nacional a cargo del Instituto, afectando el derecho a la salud de los derechohabientes.

Lo anterior, para estar en condiciones de dar cumplimiento al objeto del Instituto como encargado de organizar y administrar el Seguro Social, que se define como el instrumento básico de la seguridad social y tiene entre sus finalidades, garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 251 de la propia Ley del Seguro Social.

Cabe hacer mención que dicha contratación del suministro instalación y puesta en operación de elevadores se fundamentó en los criterios señalados en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos.

Es por lo anterior, que con fundamento a los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Artículo 91 de su Reglamento y a la cláusula VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES del mencionado contrato, se solicita la modificación del plazo y vigencia del mismo y su Convenio 1 y 2.

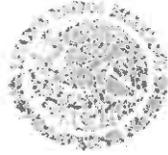
Titular de División

**Ing. Emma Evelia Gutiérrez Flores**

Atentamente

Administrador de Contrato

**Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**



# Anexo 1

mm

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**



**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Durango, Dgo., 11 de Abril de 2017

**Ing. Omar Marín Barraza**  
Supervisor de Obra  
Absisa

En respuesta a su oficio de fecha 31 de Marzo de 2017 en el cual solicita se lleve a cabo la liberación del equipo "elevador" número 02, al respecto le informo que con base al correo electrónico enviado el pasado 07 de abril del año en curso por el Ing. Jesus Morales Castro, Representante Legal de Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, del cual le anexo copia para pronta referencia, en el cual rectifica las nuevas medidas de la cabina, con las cuales se está de conformidad, se autoriza la liberación del equipo a partir del 11 de abril de 2017 para que se comiencen los trabajos.

Cabe mencionar que se deberán tomar las medidas precautorias necesarias para evitar dejar fuera de servicio, el único elevador que quedará en funcionamiento de la marca Otis, ya que sería de gravedad para el Hospital trabajar con un solo elevador para todo lo necesario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"seguridad y Solidaridad Social"

**Dr. Sergio Arturo Torres Guizar**  
Encargado de la Dirección  
H.G.Z. MF No. 1

Elaboró

**C. Antonio Alberto Landrau Vela**  
Jefe de Conservación de la Unidad

Revisó

**Ing. Sandra Guzman Avila**  
Subdirector Administrativo

C.C.P.

- Lic. Jesús Samuel Peláez Clavel, Jefe de Servicios Administrativos
- Ing. Alma Rosa Delgado Rodríguez, Jefe Depto. de Conservación y Servicios Generales
- Ing. Sandra Guzmán Avila, Subdirector Administrativo H.G.Z. MF No. 1

Elaboró  
Aurora Haros  
A.U.O.

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W'.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

EX-100



Oficio 190101142902/JCU/049/2017  
Tepic, Nayarit 21 de Abril del 2017

**ING. JOSE AUGUSTO RAMOS FLORES**  
**SUPERVISOR DE PROYECTO**  
**ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO**  
**CONJUNTO CONSTRUCCIONES ARYE S.A. DE C.V.**

**PRESENTE**

**Asunto:**

Por medio del presente se le hace entrega del elevador de consulta externa, marca OTIS del H.G.Z. No. 1 de Tepic, Nay. Se autoriza iniciar con el desmontaje de dicho equipo e iniciar con la instalacion el dia 22 de Abril del 2017 con el nuevo elevador con número 31016238, perteneciente a la Partida 1, Sub partida 6, Elevador 3 niveles con capacidad de 1200 Kg, para 15 personas. Del contrato 16B10038.

Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

*Ing. José Alberto Avelar Galaviz*  
JEFE CONSERVACION UNIDAD No. 1  
HOSPITAL GRAL. ZONA No. 1  
MAT. 99199999  
Atentamente:

*Ing. José Alberto Avelar Galaviz*  
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 1

C.C.P. ARCHIVO

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS  
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 6  
CD. MADERO TAMAULIPAS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

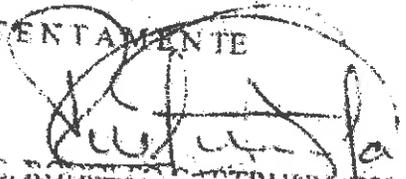
Oficio No. 73/263/2017

29 de Marzo del año 2017

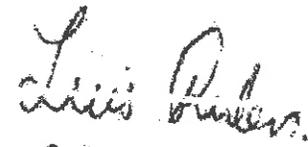
ING. LUIS RUBEN GARCIA CORTEZ  
COORDINADOR DE OBRA  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE CV

Por este medio y con esta fecha me permito hacer entrega del segundo Elevado correspondiente a la partida 1 sub partida 16.2, del Hospital General Regional No. 6 para su desmantelamiento e instalación del nuevo equipo.

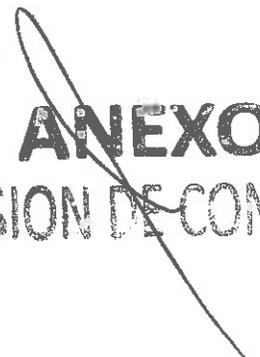
ATENTAMENTE

  
ING. ROBERTO CONTRERAS SIERRA  
JEFE DE CONSERVACION DEL HGR No. 6  
CD. MADERO TAMPS.

ING. RCG.C.F.HDV Alicia

  
29-MARZO-17  
Coordinador General



  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Monterrey N.L. a 28 de marzo de 2017.

Ing. Irvin E. Bazarte Lopez  
Coordinador de Sector 2 Norte  
ABSISA Abastecimientos y Servicios Industriales  
Del Toro S.A. de C.V.

Derivado de Reunión de trabajo efectuada en esta UMAE Hospital de Especialidades No. 25 y estando presentes directivos de la misma, así como representante legal de la compañía ABSISA SA DE CV Ing. Jorge Yuseff donde se acordó la continuidad de trabajos en el equipo Elevador "A" Triplex para desmantelamiento, como seguimiento a contrato No. 16810038 de Modernización de elevadores, se informa que a partir de la fecha se otorga la liberación del mismo una vez confirmado la desconexión de equipo master

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración

Atentamente

Ing. Edgar A. Rodríguez Zamarripa  
Jefe de Oficina de Conservación  
UMAE Hospital de Especialidades No. 25

C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. ING. IRVING E. BAZARTE LOPEZ

IMS

Monterrey, Nuevoleon 11 de Mayo del 2017

Monterrey Nuevoleon 11 de Mayo del 2017

Oficio n° 20-10-70-2188/1982/17.

**ING. JORGE LUIS SILVA HERNANDEZ**  
Supervisor de obra  
De la empresa abastecimiento y  
servicios industriales del toro S.A DE CV

En seguimiento a los trabajos programados de sustitucion de tres elevadores de la torre de  
hospitalizacion de esta unidad de alta especialidades N°25,  
sirvo el presente para hacerle entrega del elevador B TRIPLEX de torre Hospitalaria.

Agradeciendole su atencion me despido y aprovecho la ocasion par enviarte un cordial saludo.

Atentamente,

**ING VICTOR DI VILLARREAL MINOIOSA**  
CET DEL DEPTO. DE CONSERVACION  
Y SERVICIOS GENERALES.

Destinatario:  
Ing. Jorge Luis Silva Hernandez  
Supervisor de obra y servicios generales

Recibo 11 Mayo 2017

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATACION

*Handwritten mark*



Torreón, Coah. A 18 de Abril del 2017

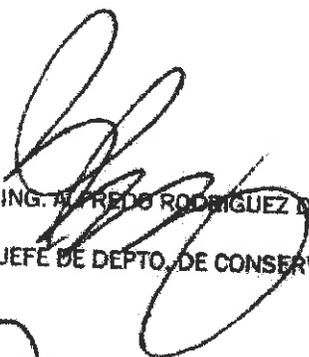
Ref:05.06.09.1116/CONS/062/2017

ING. CHRISTIAN ALBERTO AGUILAR MONTELONGO  
COORDINADOR DE SECTOR

Por medio del presente me permito autorizar la liberación del elevador no. 1336 a partir de las 15:00 hrs. Para -- iniciar los trabajos de la empresa arve ABSISA, quedando bajo la responsabilidad de la empresa en mención de -- entregar calendarización de servicio inicial y terminal del elevador, dejando sin energía y sin operación el elevador en mención.

ATENTAMENTE

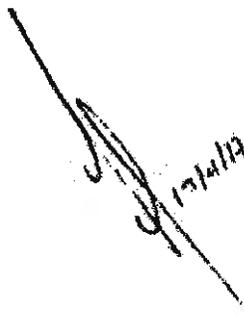
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ING. ALFREDO RODRIGUEZ DAVILA

JEFE DE DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVS. GRALES

HPSM/ners\*





Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 12 de Mayo del 2017

**ACTA DE ENTREGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL**

EN CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS 12:30 HRS DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2017 REUNIDOS EN LA DIRECCION DE ESTE HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 57 SITIO ANTIGUA CARRETERA MEXCO-CUAUTITLAN FRACC LA QUEBRADA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, ING ALAN HERNANDEZ RODRIGUEZ RESIDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO SA DE CV DRA MARIA ROSALINA MADERA BAÑUELOS DIRECTORA DEL HOSPITAL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SUAREZ Y EL ING JULIO CESAR MELENDEZ MUÑOZ SUBJEFE DE CONSERVACION CON EL FIN DE HACER LA ENTREGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL MARCA KONE NO. 0846 (ELEVADORZ) CON LA FINALIDAD DE COMENZAR A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESINSTALACION OBRA CIVIL E INSTALACION AMPARADO BAJO EL CONTRATO NO 16B10038

ING EDGAR ALAN HERNANDEZ RODRIGUEZ PRESENTA EL DOCUMENTO DE EXTENSION DE CONTRATO CON NUMERO DE OFICIO 09533814C2/16468 PARA CASOS DE EMERGENCIA REPORTAR AL NUMERO 0180089098686

SE CILRRA LA PRESENTE SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2017 DESPUES DEL TERMINO DEL RECORRIDO Y FIRMADO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

DRA. MARIA ROSALINA MADERA BAÑUELOS  
DIRECTORA DEL H.G.Z. NO. 57

LIC. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SUAREZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO H.G.Z. NO. 57

ING. JULIO CESAR MELENDEZ MUÑOZ  
SUBJEFE DE CONSERVACION H.G.Z. NO. 57

ING. EDGAR ALAN HERNANDEZ RODRIGUEZ  
RESIDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**NOTA INFORMATIVA**  
**ELEVADORES EN SUSTITUCIÓN**  
**OFICINA DE CONSERVACIÓN**

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	OBSERVACIONES
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SE LIBERA PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN 10%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR PASAJERO 650 KG	NO SE INSTALARÁ Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TRASPASO
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	FINALIZADO 100%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	SE INSTALÓ EN LUGAR DE UN ELEVADOR TIPO PASAJERO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
HGO/MF No. 60	ELEVADOR MONTACARGAS 450 KG	SE LIBERÓ PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN MAYO 17 10%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR PASAJERO 450 KG	NO SE HA INSTALADO SEGÚN MENCIONA MEDIANTE OFICIO REF.151301/200200/CONSERV/3478/2017
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	AVANCE 10% OBRA CIVIL EN MODIFICACIÓN DEL CUBO INICIO DE TRABAJOS 31 DE MAYO.
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	AVANCE 80% Cambio de cabina correcta en dimensiones
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	SIN AVANCE 0%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	AVANCE AL 80%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 1120 KG	AVANCE 50%
HGZ No. 76	ELEVADOR CAMILLERO 1150 KG	AVANCE 55% de instalación total
UMF No. 93	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	FINALIZADO 100%



Ing. Osiris Guzmán Hernández  
Jefe de la Oficina de  
Conservación

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDICINA INTERNA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ACTA DE ENTREGAS DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL**

El día de hoy, a las 14:45 horas del día 15 de abril de 2011, se realizó la entrega de los equipos de transporte vertical a la Unidad de Medicina Interna del Hospital General de México, D.F., a cargo del Dr. Arturo González Aguirre, Director de la Unidad, y el Ing. Francisco Valencia Díaz, Jefe de Conservación en la Unidad, en presencia del Ing. Diego Misael Viveros Molina, Jefe de la División de Contratos de la Secretaría de Salud.

1681003

**DR. ARTURO GONZALEZ AGUIRRE**  
DIRECTOR DE UNIDAD

**ING. FRANCISCO VALENCIA DIAZ**  
JEFE DE CONSERVACION EN UNIDAD

*Handwritten initials*

**ING. DIEGO MISAE VIVEROS MOLINA**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDICINA INTERNA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

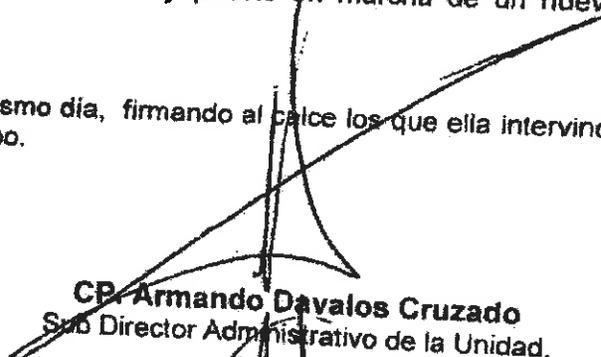


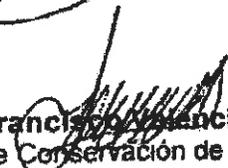
**ACTA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS  
DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL**

En Los Reyes la Paz Estado de México siendo las 09:00 hrs del día 23 de Mayo de 2017, reunidos en la oficina de Conservación del Hospital General de Zona No. 53 Ubicada en carretera libre México -Puebla Km 17. Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, los C. Dr. Miguel Angel Dominguez Hernandez; Subdirector Médico de la Unidad, CP. Armando Davalos Cruzado; Subdirector Administrativo, Arq. Jadir Espinoza Regalado, Residente de Obra de la Empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V; Ing. Francisco Valencia Díaz, Jefe de Conservación de la Unidad, Con el Fin de hacer entrega del equipo de Trasportación Vertical de la marca Kone 1480. Que se encuentran en el interior de estas instalaciones, de acuerdo al contrato 16BI0038 "Adquisición, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores" para realizar los trabajos de sustitución y puesto en marcha de un nuevo elevador.

Se cierra la presente siendo las 10:30 hrs del mismo día, firmando al calce los que ella intervino al término del recorrido para la entrega del equipo.

  
**Dr. Miguel Angel Dominguez Hernandez**  
Sub Director Médico de la Unidad

  
**CP. Armando Davalos Cruzado**  
Sub Director Administrativo de la Unidad.

  
**Ing. Francisco Valencia Díaz**  
Jefe de Conservación de Unidad.

  
**Arq. Jadir Espinoza Regalado**  
Residente de Obra de la Empresa  
Abastecimientos y Servicios Industriales del  
Toro S.A. de C.V.

  
**Ing. Javier Zamorano Gómez**  
Supervisor de Conservación de Zona Reyes.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO  
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO ORIENTE  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

**ACTA DE ENTREGA DE LOS  
EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL**

En Tlalnepanitla de Baz Estado de Mexico siendo las 12:00 HRS de día 09 de Mayo de 2017. Reunidos en la Oficina de Conservacion de este Hospital de Gineco-Obstetricia UMF No. 60 srio Av. Morelos No. 56 Col San Javier Tlalnepanitla Estado de Mexico Ing. Edgar Alan Hernández Rodríguez Residente de Obra de la Empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro SA de CV Ing. Jaime Maya Soto Jefe de Conservacion de Unidad con el fin de hacer la entrega del Area y del Equipo de Monta Cargas ubicado en el Area de Nutcion de Hospital Marca OTIS Capacidad 450 kg Tipo Montacargas Dimensiones de Cabina 88 mts X 1 60 mts Amparado Bajo el Contrato No. 16B10038 y No. PREI 17710 Es importante mencionar que el equipo quedara con un Fondo de Cabina de 1 60 mts Y un Paso Libre de 90 mts En forma Vertical.

Se cierra la presente siendo las 12:30 am del día 09 de Mayo del presente despues del termino de recibido y firmando los que en ella intervinieron

  
Ing. Jaime Maya Soto  
Jefe de Conservación

  
Ing. Edgar Alan Hernández Rodríguez  
Por la Empresa ABSISA, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*ms*



**NOTA INFORMATIVA**  
**ELEVADORES EN SUSTITUCIÓN**  
**OFICINA DE CONSERVACIÓN**

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	OBSERVACIONES
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SE LIBERA PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN 10%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR PASAJERO 650 KG	NO SE INSTALARÁ Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TRASPASO
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	FINALIZADO 100%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	SE INSTALÓ EN LUGAR DE UN ELEVADOR TIPO PASAJERO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
HGO/MF No. 60	ELEVADOR MONTACARGAS 450 KG	SE LIBERÓ PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN MAYO 17 10%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR PASAJERO 450 KG	NO SE HA INSTALADO SEGÚN MENCIONA MEDIANTE OFICIO REF.151301/200200/CONSERV/3478/2017
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	AVANCE 10% OBRA CIVIL EN MODIFICACIÓN DEL CUBO INICIO DE TRABAJOS 31 DE MAYO.
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	AVANCE 80% Cambio de cabina correcta en dimensiones
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	SIN AVANCE 0%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	AVANCE AL 80%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 1120 KG	AVANCE 50%
HGZ No. 76	ELEVADOR CAMILLERO 1150 KG	AVANCE 55% de instalación total
UMF No. 93	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	FINALIZADO 100%

WY



Ing. Osiris Guzmán Hernández  
Jefe de la Oficina de  
Conservación

Delegación Regional Estado de México Oriente  
Hospital General Regional No 72  
Jefatura De Conservación  
"Vicente Santos Guajardo"

**ACTA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE  
TRANSPORTACION VERTICAL**

En el Hospital General Regional No 72 de México siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2014, se realizó la entrega de los equipos de transporte vertical a la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional No 72 ubicada en calle Fray Pedro de Sancti Spiritus, esquina con calle 12 de Octubre, Delegación de Baz Estado de México. Los C. Dr. Ramon Arriaga Sanchez Tamayo, Subdirector Médico y el Sr. Rogelio Tapia Roldan, Subdirector Médico; Ing. Edgar Alan Hernández Rodríguez, Coordinador de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Industriales de la Delegación de Baz Estado de México; y el Sr. Jesus Alejandro Pina Monreal, Jefe de Conservación de la Unidad, con el fin de hacer entrega de los equipos de **Transportación Vertical Triplex** y así mismo iniciar con los trabajos de desmontaje de los equipos de transporte vertical que se encuentran en el interior de estas instalaciones del Hospital General Regional No 72, de conformidad con el contrato No. 16BK/038 referente a **Adquisición, Instalación, Puesta en marcha y mantenimiento** de una empresa constructora **Aryva S.A. de C.V.** en participación con la empresa **Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.**

Se anexa a este acta la fotografía de los equipos de transporte vertical que se entregaron a la empresa constructora Aryva S.A. de C.V. en participación con la empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V. siendo las 13:00 horas del mismo día firmando al cable de la siguiente manera:

  
Dr. Ramon Arriaga Sanchez Tamayo  
Subdirector Médico

  
Dr. Rogelio Tapia Roldan  
Sub Director Médico

  
Ing. Jesus Alejandro Pina Monreal  
Jefe de Conservación de la Unidad

  
Ing. Edgar Alan Hernández Rodríguez  
Coordinador de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

RM



Delegación Regional Estado de México Oriente  
Hospital General Regional No 72  
Jefatura De Conservación  
"Vicente Santos Guajardo"

ACTA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE  
TRANSPORTACION VERTICAL

En la ciudad de Toluca Estado de México siendo las 12:00 horas del día 28 de mayo del 2014 se realizó la entrega de los equipos de transporte vertical en el Hospital General Regional No 72 ubicada en calle Francisco de Arce número 1400 en Toluca Estado de México. Los C. Dr. Ramon Armando Sanchez Tamayo Subdirector Médico y el Ing. Rogelio Tapia Roldan Subdirector Médico de la Unidad, con el fin de hacer entrega de los equipos de transporte vertical Triplex y así mismo iniciar con los trabajos de instalación y montaje de los equipos de transporte vertical en el interior de estas instalaciones del Hospital General Regional No 72 en Toluca Estado de México. El contrato No. 16BIC038 referente a Adquisición Instalación y puesta en marcha de los equipos de transporte vertical de la empresa construcciones Aryve S.A. de C.V. en coordinación con el Ing. Jesus Alejandro Pina Monreal Coordinador de Mantenimiento de la Empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.

Se realizó la entrega de los equipos de transporte vertical a las 12:00 horas del mismo día firmando a continuación el presente acta de entrega de equipos.

MML

Dr. Ramon Armando Sanchez Tamayo  
Subdirector Médico de la Unidad

Dr. Rogelio Tapia Roldan  
Sub Director Médico de la Unidad

Ing. Jesus Alejandro Pina Monreal  
Coordinador de Mantenimiento de la Empresa

Ing. Edgar Alan Hernandez Rodriguez  
Coordinador de Mantenimiento de la Empresa  
Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.



**Delegación Regional Estado de México Oriente  
Hospital General Regional No 72  
Jefatura De Conservación  
"Vicente Santos Guajardo"**

**ACTA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE  
TRANSPORTACION VERTICAL**

En la ciudad de Baz Estero México siendo las 12:00 horas del día 28 de mayo de 1993, se reunió en la Jefatura de Conservación de la Unidad Hospital General Regional No 72 ubicada en calle Felipe Ángeles esquina con calle 127 y 128 de la Delegación de Baz Estero de México Los C. Dr. Ramon Armamento Sanchez Tamayo Subdirector Médico, Ing. Rogelio Tapia Roldan Subdirector Médico, Ing. Edgar Alan Hernandez Rodriguez Coordinador de Abastecimientos y Servicios Industriales de la Delegación de Baz Estero de México, Ing. Jesus Alejandro Pina Monreal Jefe de Conservación de la Unidad, con el fin de hacer entrega de los equipos de **Transportación Vertical Triplex** y así mismo iniciar con los trabajos de desmantelamiento de los equipos de **Transportación Vertical Triplex** en el interior de estas instalaciones del Hospital General Regional No 72 de la Delegación de Baz Estero de México, en virtud del contrato N. 16BIC038 referente a **Adquisición, Instalación, Fuente y Mantenimiento de Equipos de Ascensor Triplex** de la empresa constructora **Arjva S.A. de C.V.** en participación con la empresa **Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.**

Se le entregó a la empresa constructora **Arjva S.A. de C.V.** en participación con la empresa **Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.** los equipos de **Transportación Vertical Triplex** siendo las 13:00 horas del mismo día firmando al cargo de la entrega de los equipos de **Transportación Vertical Triplex** para la entrega de equipos

  
**Dr. Ramon Armamento Sanchez Tamayo**  
Subdirector Médico

  
**Dr. Rogelio Tapia Roldan**  
Sub Director Médico de la Delegación

*Handwritten initials: WM*

  
**Ing. Jesus Alejandro Pina Monreal**  
Jefe de Conservación de la Unidad

  
**Ing. Edgar Alan Hernandez Rodriguez**  
Coordinador de Abastecimientos y Servicios Industriales de la Delegación de Baz Estero de México

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**NOTA INFORMATIVA**  
**ELEVADORES EN SUSTITUCIÓN**  
**OFICINA DE CONSERVACIÓN**

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	OBSERVACIONES
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	FINALIZADO 100%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SE LIBERA PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN 10%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR CAMILLERO 1250 KG	SIN AVANCE 0%
HGR No. 72	ELEVADOR PASAJERO 650 KG	NO SE INSTALARÁ Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA TRASPASO
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	FINALIZADO 100%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR CAMILLERO 750 KG	SE INSTALÓ EN LUGAR DE UN ELEVADOR TIPO PASAJERO EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA
HGO/MF No. 60	ELEVADOR MONTACARGAS 450 KG	SE LIBERÓ PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN MAYO 17 10%
HGO/MF No. 60	ELEVADOR PASAJERO 450 KG	NO SE HA INSTALADO SEGÚN MENCIONA MEDIANTE OFICIO REF.151301/200200/CONSERV/3478/2017
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 57	ELEVADOR PASAJERO 1020 KG	AVANCE 10% OBRA CIVIL EN MODIFICACIÓN DEL CUBO INICIO DE TRABAJOS 31 DE MAYO.
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	AVANCE 80% Cambio de cabina correcta en dimensiones
HGZ No. 68	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	SIN AVANCE 0%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	FINALIZADO 100%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 740 KG	AVANCE AL 80%
HGZ No. 53	ELEVADOR CAMILLERO 1120 KG	AVANCE 50%
HGZ No. 76	ELEVADOR CAMILLERO 1150 KG	AVANCE 55% de instalación total
UMF No. 93	ELEVADOR PASAJERO 1000 KG	FINALIZADO 100%

*M*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ing. Osiris Guzmán Hernández  
Jefe de la Oficina de  
Conservación

MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO

Delegación Poniente Estado de México, Poniente,  
Delegación de Servicios de Emergencia,  
HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA 4 220  
C.A. de Servicios de Emergencia



16 Delegación Poniente Estado de México, 19 de Enero de 2017

### ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente se hace entrega a la Empresa ABSISA "ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V" elevador número tres, y elevador de Urgencias, quedando fuera de servicio para cambio y puesto en operación como lo marca el contrato 16B100367.

Esto a petición del Departamento de Nivel Central de Conservación.

Jefe de Conservación

Ing. Juan Carlos Aldrete Alvarez

MLT

C.c.p. Minuta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4  
 JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 2

MINUTA DE TRABAJO

EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 10 HORAS DEL 10 DE ABRIL DEL 2017, SE REUNEN EN LA OFICINA DE CONSERVACION DE ESTE HOSPITAL, EL ING. JOSE ANDRADE VILLANUEVA JEFE DE CONSERVACION ING. FRANCISCO JAVIER VENTURA GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL Y EL SR. JUAN ANTONIO MOSQUEDA ALVAREZ DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ARYVE S.A. DE C.V. PARA LLEVAR A CABO LA LOGISTICA PARA LA ENTREGA DEL TERCER ELEVADOR DE ESTE HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 4 EN CELAYA, GTO. Y ASIMICAR LA DESCONEXION Y DESMANTELAMIENTO DE ELEVADOR CAMILLERO PASAJERO MARCA OTIS CAPACIDAD DE 1135 KG. CON NUMERO DE PARADA TRES. 220 VOLTS. NUMERO DE SERIE 2033 MISMO QUE SERA REEMPLAZADO POR ELEVADOR NUEVO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 213-2 REFERENCIA 17156 DE ACUERDO A CONTRATO 16BI0038

SIN MAS ASUNTO QUE TRATAR FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ESTA REUNION INTERVIENEN SIENDO LAS 11:00 HORAS.

*MW*

ING. JOSE ANDRADE VILLANUEVA  
 REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

ING. FRANCISCO JAVIER VENTURA GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL ABASTECIMIENTOS  
 Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL  
 TORO S.A. DE C.V.

SR. JUAN ANTONIO MOSQUEDA ALVAREZ  
 REPRESENTANTE ABASTECIMIENTOS  
 Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL  
 TORO S.A. DE C.V.

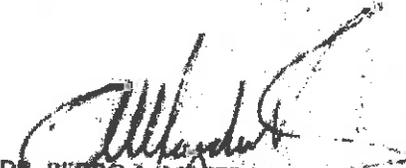


2017. Año del Centenario de la Firmación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MINUTA DE TRABAJO

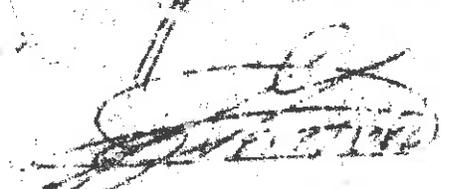
EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 21, UBICADO EN EL DOMICILIO, CALLE CORAL No. 101, COL. SAN RAFAEL, EL DR. PEDRO A. MAZEDA RAMIREZ DIRECTOR MEDICO, EL LIC. RICARDO MENDOZA GUZMAN SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL ING. ARTURO MENDOZA MENDIOLA JEFE DE CONSERVACIÓN Y EL ING. FRANCISCO JAVIER VENTURA GONZALEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ARYE Y ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE HACER ENTREGA DEL ELEVADOR "A" PARA SU DESMANTELAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 1681003P "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES", PARTIDA 2 SUBPARTIDA 22-A COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A INSTALAR EL NUEVO ELEVADOR CON LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO DESINSTALADO.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 12:30 HORAS.

  
DR. PEDRO A. MAZEDA RAMIREZ  
DIRECTOR MEDICO

  
LIC. RICARDO MENDOZA GUZMAN  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ARTURO MENDOZA MENDIOLA  
JEFE DE CONSERVACIÓN

  
ING. FRANCISCO JAVIER VENTURA GONZALEZ  
CONTRATISTA

W M

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

León de los Aldama, Gto., a 15 de mayo de 2017  
Oficio No. 119001 140100/Conserv-240/2017

**Ingeniera**

**Ema Evelia Gutierrez Flores**

Titular de la División de Conservación  
Sevilla N° 33, 6to. Piso, Colonia Juárez  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600  
Ciudad de México

En respuesta a su Oficio 09 53 38 14C2/3707, de fecha 26 de abril de 2017, le informo sobre el estatus de avance que guardan cada una de las Unidades concerniente a la Sustitución de Elevadores:

- Irapuato (H.G.Z./M.F. N° 2).- A esta fecha se encuentran en pruebas de la sustitución del primer elevador; no se ha recibido de manera oficial, por lo tanto y en concerniente a que el Hospital solo cuenta con dos elevadores para su servicio, es imposible otorgar el segundo elevador a la empresa mientras no se reciba a satisfacción el primero para seguir brindando servicio a la comunidad derechohabiente y trabajadores de dicho Hospital.
- Celaya (H.G.Z. N° 4).- Ya se recibieron dos de los tres elevadores, y el ultimo lleva un avance del 15%.
- León (H.G.Z./M.F. N° 21).- Se recibió la capacitación el pasado 22 de febrero del primero de los tres programados, en donde manifiestan que el equipo presento fallas, además se levantaron minutas donde se declara la inconformidad en las dimensiones del elevador mencionado y donde NO se está de acuerdo en su recepción. Sin embargo ya se entregó a la empresa el segundo elevador para su sustitución con un avance del 52%. Por lo antes citado y la cantidad de derechohabientes que maneja el Hospital es imposible que se otorgue de momento a la empresa el último elevador para su sustitución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ingeniero**

**Rubén Manzo López**

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Delegación Estatal del IMSS en Guanajuato

C.C.P. C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Delegación Estatal del IMSS en Guanajuato

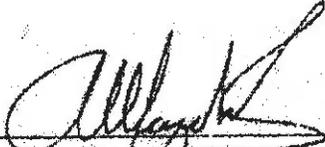
ING.EGMC/ onem

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

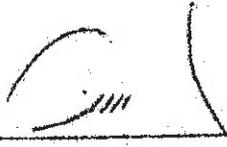
MINUTA DE TRABAJO

EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2017, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 21, UBICADO EN EL DOMICILIO, CALLE CORAL No. 301, COL. SAN RAFAEL EL DR. PEDRO A MAZEDA RAMIREZ DIRECTOR MEDICO, EL LIC. RICARDO MENDOZA GUZMAN SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL ING. ARTURO MENDOZA MENDIOLA JEFE DE CONSERVACIÓN, EL ING. ABEL ANDRÉS PEREZ SUBJEFE DE CONSERVACIÓN, EL ING. JOSÉ HUMBERTO ALBA GARCIA SUBJEFE DE CONSERVACIÓN; CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA SITUACIÓN DEL NUEVO ELEVADOR EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.35 X 1.08 METROS Y LOS ELEVADORES ACTUALES MIDEN 2.45 X 1.35 METROS DESPUÉS DE REALIZAR UN SIMULACRO EN EL TRASLADO DE PACIENTE EN ESTADO CRITICO SE DIFICULTA ESTA ACTIVIDAD POR EL ESPACIO TAN REDUCIDO DEL NUEVO ELEVADOR. POR LA FALTA DE FUNCIONALIDAD EN UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SE DETERMINAR NO RECIBIR EL ELEVADOR EN ESTE MOMENTO HASTA QUE SE TENGA INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES. CABE HACER MENCIÓN QUE SE RECIBIÓ LA CAPACITACION SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL ELEVADOR ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DEL ELEVADOR PERO NO SE FIRMO NINGÚN DOCUMENTO.

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO

  
DR. PEDRO A. MAZEDA RAMIREZ  
DIRECTOR MEDICO

  
C. P. RICARDO MENDOZA GUZMAN  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ARTURO MENDOZA MENDIOLA  
JEFE DE CONSERVACIÓN

  
ING. ABEL ANDRÉS PEREZ PEREZ  
SUBJEFE DE CONSERVACIÓN

  
ING. JOSÉ HUMBERTO ALBA GARCIA  
SUBJEFE DE CONSERVACIÓN.

Delegación Regional Nuevo León

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Hospital General de Zona CMF702  
Departamento Administrativo



2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos

### ACTA INFORMATIVA

MONTERREY N.L. A 11 DE ABRIL DEL 2017

DERIVADO DE LA VISITA DE NIVEL CENTRAL POR PARTE DEL ING. LORENZO CASTELAN MENDOZA DE LA DIVISION DE CONSERVACION, NOS INDICO QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD CON BASE EN LA NOM-053-SCFI-2000 AL ELEVADOR N° 2 (B) DE LA COMPAÑIA ABSISA CON PERSONAL CALIFICADO, REALIZANDOSE CON SATISFACCION Y APROBANDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS:

- PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS CONTRA CAIDAS PARA CARRO.
- PRUEBA DE INTERRUPTORES DE SOBREPESO.
- PRUEBA DE TRABAJADORES DE PUERTAS DE PISO.
- PRUEBA DE FRENO DE LA MAQUINA.
- PRUEBA DE MONITOR DE CAIDA O INVERSION DE FASES SOBRE CARGA ELECTRICA.
- PRUEBA DE DISPOSITIVOS DE REAPERTURA DE PUERTAS.
- PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LUZ DE EMERGENCIA Y DIPOSITIVO DE ALARMA.
- VERIFICACIÓN DEL SENSOR SISMICO.

#### OBSERVACIONES:

1. SE DARA SEGUIMIENTO A LOS ACABADOS Y DETALLES DE OBRA AL TERMINO DE LA INSTALACION DEL SEGUNDO ELEVADOR SEGUN LO ACORDADO POR LA EMPRESA ABSISA Y H.G.Z. N° 2.
2. ES NECESARIO REALIZAR LIMPIEZA DE LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA, CUBO, ASI COMO DE LAS PUERTAS DE PISO EN GENERAL.

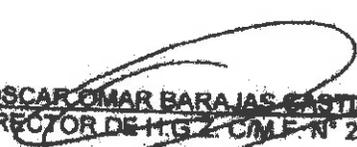
POR ESTE MEDIO DE LA PRESENTE SE REALIZA UN MUTUO ACUERDO POR PARTE DEL DR. OSCAR OMAR BARAJAS CASTILLO, DIRECTOR DEL H.G.Z. C/M.F. N° 2, ING. FRANCISCO GERARDO SANDOVAL LUNA, JEFE DE CONSERVACION DEL H.G.Z. C/M.F. N° 2 JUNTO CON LA COMPAÑIA ABSISA, EN REPRESENTACION DEL ING. IRVING EMMANUELLE BAZARTE LOPEZ EN LA COLOCACION DE LOS TAPIALES PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE DESMONTAR EL ELEVADOR N° 1 (A) EL DIA DE 17 DE ABRIL DEL 2017. SI NO PRESENTA FALLA HASTA EL DIA DE LA ENTREGA DEL ELEVADOR

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SIN MÁS QUE ACORDAR FIRMA AL ALCANCE.

  
DR. OSCAR OMAR BARRAJAS CASTILLO  
DIRECTOR DE H.G.Z. C.M.F. N° 2

  
ING. IRVING E. BAZARTE LOPEZ  
REPRESENTANTE DE COMPANIA ABSISA

  
ING. FRANCISCO GERARDO SANDOVAL LUNA  
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD  
H.G.Z. C.M.F. N° 2

MSF

Guadalajara Jalisco 15 de Marzo 2017

Of. No. 40/EST/1701/00/10/00U/11/038

Ing. Francisco Javier Ventura Gonzalez  
Coordinador de Obra Abastecimientos,  
Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.  
PRESENTE.

Del Atento Sr. Ing. Cesar Martinez Pardo Martinez  
Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V.  
Construcciones Araya S. de C.V.

Por este conducto hago de su conocimiento que a partir del 15 de Marzo del 2017 se entregó el elevador 11050 para iniciar los trabajos de desmantelamiento e instalación conforme al contrato 16B10033 a la Empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro S.A. de C.V. en conjunto con Construcciones Araya S.A. de C.V.

Sin más por el momento me despido. Saludos cordiales para cualquier aclaración.

Atentamente  
Seguridad y Salud Ambiental

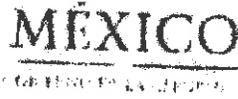
Ing. Ernesto Manzanero Acosta  
Director de Conservación Ambiental

El Mañana

70

~~ANEXOS~~  
DIVISION DE CONTRATOS

mm



DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 VARENO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN RAHO  
 LEON GUANAJUATO  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SUBJEFATURA DE CONSERVACION



León, Guanajuato a 27 de Marzo del 2017

Por medio de la presente informo que a partir de esta fecha 27 de Marzo del presente año, se hace entrega del Elevador 283 Marca KONE a la empresa CONSTRUCCIONES ARIVE S.A DE C.V. quien llevara a cabo la sustitución del mismo y el cual corresponde a la Partida 2-34.2 No. De Serie 17135. Siendo el Ing. Juan Antonio Mosqueda Alvares quien recibe el elevador para dar inicio a los trabajos de Sustitución de equipo Electromecánico bajo Contrato No. 16B10038, Denominado: ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

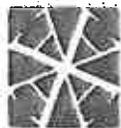
*Handwritten mark*

*Handwritten signature of Ing. Marco Emmanuel Pablo García*

Ing. Marco Emmanuel Pablo García  
 SUBJEFE DE OFICINA DE CONSERVACION.

*RECIBI 27/03/2017*

*JUAN ANTONIO MOSQUEDA ALVARES*



**ABSISA**  
Asociación y Servicios  
Industriales del Toro, S.A. de C.V.



## BITACORA DE OBRA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE JALISCO  
AV. BELISARIO DOMINGUEZ No. 1000  
COL. INDEPENDENCIA ORIENTE C.P. 44340

CONTRATO: **16BI0038**

DESCRIPCION DE LA OBRA: **ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE ELEVADORES**

INICIO DE OBRA: **06 DE MAYO DEL 2016**

TERMINO DE LA OBRA: **31 DICIEMBRE DEL 2016**

CLAVE PRESUPUESTAL:

AFIANZADORA: **AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V**

FIANZA NUMERO: **3353-02167-0**

FUNCIONARIOS IMSS:

NOMBRE DEL INMUEBLE: **UMAE HE CMNO**

NOMBRE DEL DIRECTOR: **DR.HUGO RICARDO HERNANDEZ GARCIA**

NOMBRE DEL JEFE DEL DPTO.DE CONSERVACION: **ING. HERTOR CAMPOS BEAS**

NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACION: **ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ**

FUNCIONARIOS ABSISA/ARYVE

NOMBRE DEL COODINADOR: **ING. FRANCISCO J. VENTURA GONZALEZ**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ**

NOMBRE DE ENCARGADO OBRA CIVIL: **GUILLERMO PIEDRA RIVERA**

NOMBRE DE ENCARGADO OBRA MECANICA Y MONTAJE: **GUILLERMO PIEDRA RIVERA**

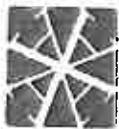
OBJETIVO DE LA OBRA:

- SUSTITUIR LOS ELEVADORES 2 A Y 2 B DE CARGA (DUPLEX) DE 15 NIVELES Y UNA SOLA PUERTA DE ABORDAJE CADA ELEVADOR, UBICADOS EN LA TORRE CENTRAL
- SUSTITUIR EL ELEVADOR 4 A CAMILLERO (SIMPLEX) DE 15 NIVELES Y UNA SOLA PUERTA DE ABORDAJE, UBICADO EN LA TORRE CENTRAL
- SUSTITUIR LOS ELEVADORES 4 B, 4 C Y 4 D USO GENERAL (TRIPLEX) DE 15 NIVELES DOBLE PUERTA DE ABORDAJE EN CADA ELEVADOR A EXCEPCION DE ELLOS NIVELES 1 Y 2 DONDE SOLO CUENTA CON UNA PUERTA DE ABORDAJE CADA ELEVADOR, UBICADO EN LA TORRE CENTRAL
- SUSTITUIR LOS ELEVADORES 3 A, 3 B Y 3 C USO GENERAL (TRIPLEX) DE 4 NIVELES, DONDE LOS ELEVADORES 3 A Y 3 C Tienen 2 PUERTAS DE ABORDAJE EN LOS 4 NIVELES Y EL ELEVADOR 3 B SOLO CUENTA CON UNA PUERTA DE ABORDAJE EN LOS CUATRO NIVELES, UBICADO EN EL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA

VOLTAJE DE OPERACION DE LOS EQUIPOS: 440 VOLTS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**ABSISA**  
Abastecimientos y Servicios  
Industriales del Toluca, S.A. de C.V.



#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

1. HABILITAR E INSTALAR TAPIALES A BASE DE TABLARROCA EN CADA PUERTA DE ABORDAJE A LOS ELEVADORES Y EN CADA NIVEL CON LA FINALIDAD DE NO OBSTRUIR AL PERSONAL Y USUARIOS DE LOS ELEVADORES ADJUNTOS AL REALIZAR LOS TRABAJOS POSTERIORES DE OBRA CIVIL, DESMANTELAMIENTOS DE EQUIPOS EXISTENTES E INSTALACION DE EQUIPOS NUEVOS.
2. REALIZAR TRABAJOS DE DEMOLICIONES NECESARIAS EN BOQUILLAS, PLAFONES, PISOS AFIN DE LIVERAR LOS MARCOS Y GUIAS DE PUERTAS EXISTENTES.
3. REALIZAR TRABAJOS DE DESENERGIZACION Y DESCONEXION DE LOS EQUIPOS EXISTENTES (FUERZA Y CONTROL)
4. REALIZAR TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAJES EXISTENTES (RIELES, GUIAS, SOPORTES, MARCOS, CONTRAPESOS CABINAS, MOTORES Y TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL)
5. REALIZAR TRABAJOS DE ARMADO, ENSABLE, ACOPLA E INSTALACION DE EQUIPOS Y HERRAJES NUEVOS (RIELES, GUIAS, SOPORTES, MARCOS, CONTRAPESOS CABINAS, MOTORES Y TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL)
6. REALIZAR TRABAJOS DE CONEXIONES DE FUERZA Y CONTROL DE LOS EQUIPOS NUEVOS
7. REALIZAR TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA LOS ACABADOS EN CLAROS PARA LAS PUERTAS DE ABORDAJE ACADA ELEVADOR Y EN CADA NIVEL (EMBOQUILLADOS, RECUBRIMIENTOS CON AZULEJOS, MARMOL, ACERO INOXIDABLE, PASTA Y/O PINTURA SEGÚN SEA EL CASO NECESARIO)
8. PRUEBAS DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS

#### NOTAS DE BITACORA ELEVADOR 4A

NOTA No.1

SEMANA DEL 21 AL 23 DE ABRIL DEL 2107

EN RELACION AL CONTRATO ANTES MENCIONADO Y BAJO OFICIO PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DE ESTA UNIDAD .CON ESTA FECHA SE ENTREGA EL ELEVADOR EL ELEVADOR DE CAMILLERO 4ºA MARCA OTIS ,DE UN EMBARQUE EN 15 NIVELES , PARA SU DESMANTELAMIENTO Y SUSTITUCION POR ELEVADOR NUEVO MARCA HITRA REFERENCIA CORRESPONDIENTE ALA PARTIDA 2 SUBPARTIDA 35 REFERENCIA 31015883.  
INICIANDO CON LA COLOCACION DE TAPIALES EN LOS 15 NIVELES DE LA TORRE, PARA PROTECCION DE PERSONAS Y DELIMITACION DE LOS TRABAJOS

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
CONSEVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
ABSISA/ARYVE



**ABSISA**  
 Abastecimiento y Servicios  
 Industriales del Toro, S.A. de C.V.



NOTA No.2

SEMANA DE 24 AL 30 DE ABRIL DEL 2107

DERIVADO A LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE AL HABER EN FUNCIONAMIENTO SOLO EL ELEVADOR 4D DE SERVICIO Y LOS ELEVADORES DE CARGA 2 A Y 2B, Y A LA SATURACION DE MOVIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CAMILLERIA, COMIDAS, ROPERIA, PERSONAL Y VISITAS A INTERNOS SE DETERMINA SEGUIR USAUNDO DE MANERA AUXILIAR EL ELEVADOR 4 A EN HORAS PICO PARA APOYAR EN DICHS MOVIMIENTOS ASI COMO PARA USARLO PARA BAJAR Y SUBIR MATERIALES QUE INTERVIENEN EN LOS ELEVADORES 4B Y 4C Y ASI AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
 CONSERVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
 ABSISA/ARYVE

NOTA No 3

SEMANA DEL 01 AL 07 DE MAYO DEL 2017

SE CONTINUA USANDO EL ELEVADOR 4 A PARA APOYAR EL FLUJO DE LOS SERVICIOS DE ELEVADORES Y DERECHOHABIENTES Y CAMILLAS

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
 CONSERVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
 ABSISA/ARYVE

NOTA No.4

SEMANA DEL 08 AL 14 DE MAYO DEL 2017

DEVIDO A LOS DIVERSOS AJUSTES EN LOS ELEVADORES 4D, 2 A Y 2B POR EL EXESO DE TRAFICO Y A LA PROBLEMÁTICA PARA DAR ABASTO A LOS SERVICIOS DE PACIENTES, DERECHOHABIENTES, COCINA, ROPERIA, BASURA, MEDICAMENTOS Y PERSONAL SIENDO ESTO EL FOCO ROJO SE DETERMINA SEGUIR USANDO EL ELEVADOR 4 A PARA APOYAR EN DICHS MOVIMIENTOS Y NO EMPESAR SU DESMANTELAMIENTO HASTA QUE SEAN ENTREGADOS EN FUNCIONAMIENTO LOS ELEVADORES 4B Y 4C

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
 CONSERVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
 ABSISA/ARYVE

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**ABSISA**  
Abastecimientos y Servicios  
Industriales del Toro, S.A. de C.V.



NOTA No.5

SEMANA DEL 15 AL 21 DE MAYO DEL 2017

CON FECHA DEL 16 DE MAYO DEL 2017 DESPUES DE HABER HECHO ENTREGA DE LOS ELEVADORES 4B Y 4C EN OPERACIÓN Y SERVICIO AL PUBLICO , SE REANUDA LA ENTREGA DEL EQUIPO PARA LOS TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO, OBRA CIVIL, ARMADO, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO EQUIPO SE TERMINA DE PONER LOS TAPIALES PARA PROTEGER Y DELIMITAR ELOS TRABAJOS EN DICHO ELEVADOR SE DESENERGIZA EL EQUIPO 4"A" DESDE LA SUBESTACION

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
CONSEVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
ABSISA/ARYVE

NOTA No.6

SEMANA DEL 22 AL 28 DE MAYO DEL 2017

SE INICIA EL DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE PASILLO DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB  
SE INICIA LA DEMOLICION DE LOS MARCOS Y CHAMBRANAS AHOGADAS EN CONCRETO DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB  
SE INICIA EL RETIRO Y DEMOLICION DE MARMOL EN MUROS EXTERIORES DEL ELEVADOR 4"A" DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
CONSEVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
ABSISA/ARYVE

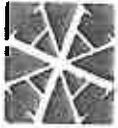
NOTA No.7

SEMANA DEL 29 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DEL 2017

SE CONTINUA Y TERMINA EL DESMANTELAMIENTO DE PUERTAS DE PASILLO DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB  
SE CONTINUA Y TERMINA LA DEMOLICION DE LOS MARCOS Y CHAMBRANAS AHOGADAS EN CONCRETO DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB  
SE CONTINUA Y ETRMINA EL RETIRO Y DEMOLICION DE MARMOL EN MUROS EXTERIORES DEL ELEVADOR 4"A" DESDE EL PISO 13 HASTA EL PISO PB  
SE RETIRA MATERIALES PRODUCTO DE DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
CONSEVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
ABSISA/ARYVE



**ABSISA**  
Abastecimientos y Servicios  
Industriales del Turco, S.A. de C.V.



**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:**

1. HABILITAR E INSTALAR TAPIALES A BASE DE TABLARROCA EN CADA PUERTA DE ABORDAJE A LOS ELEVADORES Y EN CADA NIVEL CON LA FINALIDAD DE NO OBSTRUIR AL PERSONAL Y USUARIOS DE LOS ELEVADORES ADJUNTOS AL REALIZAR LOS TRABAJOS POSTERIORES DE OBRA CIVIL, DESMANTELAMIENTOS DE EQUIPOS EXISTENTES E INSTALACION DE EQUIPOS NUEVOS.
2. REALIZAR TRABAJOS DE DEMOLICIONES NECESARIAS EN BOQUILLAS, PLAFONES, PISOS AFIN DE LIVERAR LOS MARCOS Y GUIAS DE PUERTAS EXISTENTES.
3. REALIZAR TRABAJOS DE DESENERGIZACION Y DESCONEXION DE LOS EQUIPOS EXISTENTES (FUERZA Y CONTROL)
4. REALIZAR TRABAJOS DE DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAJES EXISTENTES (RIELES, GUIAS, SOPORTES, MARCOS, CONTRAPESOS CABINAS, MOTORES Y TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL)
5. REALIZAR TRABAJOS DE ARMADO, ENSABLE, ACOPLA E INSTALACION DE EQUIPOS Y HERRAJES NUEVOS (RIELES, GUIAS, SOPORTES, MARCOS, CONTRAPESOS CABINAS, MOTORES Y TABLEROS DE FUERZA Y CONTROL)
6. REALIZAR TRABAJOS DE CONEXIONES DE FUERZA Y CONTROL DE LOS EQUIPOS NUEVOS
7. REALIZAR TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA LOS ACABADOS EN CLAROS PARA LAS PUERTAS DE ABORDAJE ACADA ELEVADOR Y EN CADA NIVEL (EMBOQUILLADOS, RECUBRIMIENTOS CON AZULEJOS, MARMOL, ACERO INOXIDABLE, PASTA Y/O PINTURA SEGUN SEA EL CASO NECESARIO)
8. PRUEBAS DE OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS

**NOTAS DE BITACORA ELEVADOR 4A**

NOTA No.1

SEMANA DEL 21 AL 23 DE ABRIL DEL 2107

EN RELACION AL CONTRATO ANTES MENCIONADO Y BAJO OFICIO PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION DE ESTA UNIDAD, CON ESTA FECHA SE ENTREGA EL ELEVADOR EL ELEVADOR DE CAMILLERO 4"A" MARCA OTIS, DE UN EMBARQUE EN 15 NIVELES, PARA SU DESMANTELAMIENTO Y SUSTITUCION POR ELEVADOR NUEVO MARCA HITRA REFERENCIA CORRESPONDIENTE ALA PARTIDA 2 SUBPARTIDA 35 REFERENCIA 31015883, INICIANDO CON LA COLOCACION DE TAPIALES EN LOS 15 NIVELES DE LA TORRE, PARA PROTECCION DE PERSONAS Y DELIMITACION DE LOS TRABAJOS

ING. HECTOR RICARDO PAREDES VAZQUEZ  
CONSEVACION IMSS

ING. CESAR MANUEL PRIETO MARTINEZ  
ABSISA/ARYVE

Handwritten initials: R M

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

MÉXICO

Delegación Regional Veracruz Norte  
Hospital General de Zona No. 36  
Deputación para la conservación



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CARDEL, VER, 03 de mayo 2017

OFICIO No. 310204 2901/J.C./020/2017

ING. EZEQUIEL MARCELO GARCIA FLORA  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS  
Y SERVICIOS INDUSTRIAL DEL TORO, S.A. DE C.V.  
ABSISA

En seguimiento a los trabajos programados para suministro y colocación de Elevador para el Hospital General de Zona C/MF no. 36., en Cd. Cardel, ver.

Sirva el presente para hacerle entrega del área física para la realización de la construcción del cubo, casa de máquinas para la instalación del mismo.

Agradeciendo su atención me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. JOSE ANTONIO SOTO RAMON  
ENC. DE DESP. DE SURD. ADMVA.

C.C.P. DR. ISRAEL A. HDEZ. RIVERA.- DIRECTOR DE LA UNIDAD.- PARA SU CONOCIMIENTO.-  
C. o. p.- ING. DANIEL BIL BRAVO.- JEFE DE CONSERVACIONN DELEGACIONAL.- ARA SU CONOCIMIENTO  
C. o. p.- MINUTARIO  
ING. AAN/LAE.CANS/TUB

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Flores Magón S/N carretera costera Cardel - Nautla, zona centro. C.P. 01680 Cardel, Ver.  
Tel. (296) 962 03 93 ext.143, DR. ISRAEL A HDCZ. RIVERA israelhernandez77@imss.gob.mx



Fecha: 25 de Mayo del 2017

Oficio 37.0202.200.200/ 080 / 2017

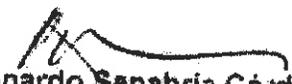
**Abastecimientos y Servicios Industriales  
del Toro, S. A. DE C. V.**

A quien corresponda:

Por medio del presente le informo que con esta fecha se le entrega del area del Elevador B para empezar los trabajos de sus instalaciones para la marcha de dicho elevador.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar

**ATENTAMENTE**

  
Ing. Leonardo Sanabria Cárdenas  
Jefe de Conservación de Unidad  
H GZ/UMF No. 8

C.c.p.:  
Dirección.  
Subdirección Médica.  
Subdirección Administrativa.  
Minutario



**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN



**MEMORANDUM INTERNO**

**PARA: EMPRESA ABSISA S.A DE C.V**

**DE: ING. RICARDO A. SOLIS GONZALEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN**



**FECHA: 03 DE MARZO, 2017.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Por medio del presente me permito hacer entrega de **2 ELEVADORES 2 v 5** con el fin de dar continuidad a los trabajos de reemplazos de estos equipos.

**ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

**RECIBE DE CONFORMIDAD**

**JORGE YUSEFF RIBBANY**

**EMPRESA ABSISA**

**ING. RICARDO A. SOLIS GONZALEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**70  
AÑOS**

*JM*

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SALUD  
DELEGACIÓN SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS EN EL COMERCIO



**MEMORANDUM INTERNO**

**PARA: EMPRESA ABSISA S,A DE C,V**



**DE: ING. RICARDO A. SOLIS GONZALEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN**

**FECHA: 03 DE MARZO, 2017.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Por medio del presente me permito hacer entrega de 2 ELEVADORES 2 v 5 con el fin de dar continuidad a los trabajos de reemplazos de estos equipos.

*Handwritten mark*

**ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

**RECIBE DE CONFORMIDAD**

**JORGE YUSEFT RIBBANY**

*Signature*  
**EMPRESA ABSISA**

~~**ING. RICARDO A. SOLIS GONZALEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN**~~

*Handwritten signature*

**70**  
AÑOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
HGZ 1-A "DR. RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACIAS"  
JEFATURA DE CONSERVACION.

CDMX a 24 de abril del 2017.

Ing. Christian Alberto Aguilar Montelongo.  
Coordinador de zona de  
CONSTRUCCIONES ARIVE S.A de C.V.

Por medio de este conducto se le hace entrega del elevador 3 (C), para iniciar los trabajos correspondientes a la colocación de tapias internas y externos.

Los trabajos de demolición podrán comenzar una vez que me haya cerciorado de que todos los tapias están correctamente colocados y asegurados.

También hago hincapié en los siguientes puntos:

1. Lista del personal que trabajara en las diferentes.
2. Días y horarios de trabajo.
3. Gafete de identificación para todo su personal, mismo que deberán portar en todo momento.
4. Chaleco o playera rotulada con el nombre de la empresa.
5. Uso de casco de protección para sus trabajadores.
6. Todo el cascajo o desecho de obra deberán de bajarlo por el mismo foso en que están trabajando o por las escaleras de emergencia.
7. Para conectar sus herramientas deberán de colocar una extensión eléctrica dentro del foso, a fin de no obstruir el paso en los pasillos de circulación.
8. No rasguardar herramienta o material dentro de los tapias.
9. No fumar en ningún lugar dentro del hospital.

Lo anterior es debido a que iniciaremos trabajos de remodelación en el 3er y 2do piso y se debe de tener control de quienes entran y circulan dentro de la unidad.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~

Ing. Francisco Romero Flores Galindo.  
Jefe de Conservación.

Ccp

Dirección  
Subdirección Administrativo  
Servicios Generales  
Minuta

*CDMX 24/4/17*  
*Ing. Christian A. Aguilar*  
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



H. Veracruz, Ver. 01 de Febrero del 2017.

311901 142902/DCSG-0079/2017

**Ing. Héctor Augusto Medina**

**SUPERVISOR DE OBRA  
DE LA EMPRESA ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V.**

En respuesta asimilar de fecha 01 de febrero del 2017. haciendo referencia al contrato número 16BI0038 de los trabajos programados de sustitución de tres elevadores de la torre de hospitalización de esta Unidad Médica de Alta Especialidad. Hospital de Especialidades No. 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", en Veracruz, Ver.

Sirva el presente para informarle a Usted, que el día 02 de febrero del 2017 a las 09:00 horas se llevara a efecto la recepción del equipo "elevador" numero 01 y la liberación del equipo "elevador" numero 03 el cual se encuentra actualmente en operación, dicha liberación del equipo se realizara para que se lleve a cabo la sustitución por el equipo mencionado en la partida 3. subpartida 26, con las características siguientes, tipo: pasajero, de 8 niveles con capacidad de 1600 kg, en el contrato ya mencionado.

Agradeciendo su atención me despido y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente:**

  
**Ing. Mario J. Bonavides Cobos**  
Jefe de Oficina de Conservación

Con copia:

- Dr. Mario Ramon Muñoz Rodriguez - Director de UMAE HE No 14.- Para su conocimiento
- L A E Dora Emilia Aguirre Bautista - Directora Administrativa - Mismo fin
- Ing. Carlos E. Llahut Atzin - Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Grales - Mismo fin.
- Minutario



**ABSISA**

Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 8 de junio de 2017.

**Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**  
Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico  
Administrador del Contrato  
**PRESENTE**

En alcance a mi escrito de fecha 27 de Marzo de 2017 referente al segundo equipo de la partida 3, sub-partida 26, de la Ciudad de Veracruz, Clínica: UMAE HE 14, el cual se le solicito su apoyo para que nos indique la fecha de liberación para iniciar los trabajos de instalación, ya que el Jefe de Conservación no ha emitido autorización.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la cláusula cuarta "**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**" del contrato (no. 16B10038) formalizado por ambas partes, reitero mi solicitud para que se informe las fechas en que se liberará o autorizará la entrega, instalación y puesta en operación del(los) elevador (es) que nos ocupa, a fin de cumplir con la cláusula mencionada. No omito manifestar que mis representadas han invertido en los bienes que solicitaron en la licitación y recaen en el contrato y no se ha obtenido el pago de estos al no autorizar su instalación ni levantar el acta de entrega para que se paguen, debido a causas ajenas a mis representadas.

Aunado al párrafo que antecede, es preciso señalar que el plazo y la vigencia contractual estipuladas en las cláusulas cuarta y sexta del contrato de origen, están próximas a vencer de ahí la preocupación de mis representadas debido a que los trabajos de instalación no son de forma inmediata. En este sentido, le manifiesto que estamos en la mejor disposición de formalizar una prórroga conforme a lo que dispone el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la cláusula vigésima del contrato, en caso de que lo considere pertinente. Para pronta referencia se cita en lo conducente el precepto legal:

\*Artículo 91...

... La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes o la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá imponer al proveedor penas convencionales por atraso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,

**Ing. Jesús Morales Castro**  
Representante Legal de las empresas  
Construcciones ARYVE S.A. de C.V. y  
Abastecimientos y Servicios Industriales del  
Toro, S.A.



C.c.p.:  
\* ARCHIVO

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México a 27 de Marzo de 2017

**Atención a: Ing. Mario Javier Bonavides Cobos**  
Jefe del departamento de Conservación  
UMAE HE 14 VERACRUZ  
AV. CUAUHTÉMOC, ESQ. CERVANTES Y PADILLA,  
COL. FORMANDO HOGAR,  
C.P. 91810 VERACRUZ, VER.

Hago referencia al contrato número 16BI0038, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Construcciones Aryve S.A de C.V en participación conjunta con Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro S.A de C.V, el cual tiene por objeto la "Adquisición, instalación y puesta en operación de Elevadores".

Al respecto, me permito solicitarle nuevamente y como ya se ha hecho en ocasiones anteriores solicito de su apoyo para que se lleve a cabo la liberación del equipo (s) "elevador" numero 02 que actualmente se encuentran en operación el cual será sustituido por el equipo mencionado en la Partida 3, Sub-partida 26, en la Ciudad de Veracruz, Clínica: **UMAE HE 14 VERACRUZ** Tipo: Pasajero de 8 Niveles con capacidad de 1610 kg. En el contrato ya mencionado.

Es importante señalar que, la falta de liberación de elevadores ha impedido que, a la fecha, la empresa inicie los trabajos de desmantelamiento de elevadores viejos y proceda a la instalación de los equipos nuevos en la Clínica: **UMAE HE 14 VERACRUZ**. En la Ciudad de Veracruz.

  
\_\_\_\_\_  
ING. J JESUS MORALES CASTRO  
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel.- Administrador Del Contrato  
C.C. Archivo.



MÉXICO

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE Hospital de Especialidades  
"Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional La Raza  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERV. GENERALES



Ciudad de México, a 12 de Abril 2017.

Ing. Jesús Morales Castro.  
Representante Legal de la Compañía ABSISA.

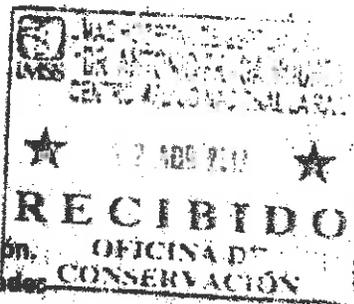
Prsente.

Por medio del presente se hace la entrega formal del elevador No 4 de la marca OTIS para su desinstalación, de esta UMAE Hospital de Especialidades del CMN La Raza, para llevar acabo la instalación del elevador marca HITRA de acuerdo al Contrato 16B10038. El cual se instalara de acuerdo al programa establecido que comprende a partir del 12 de Abril al 17 de septiembre del 2017.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Oscar Cruz Guzman  
Jefe de Oficina de Conservación  
UMAE Hospital de Especialidades  
"Dr. Antonio Fraga Mouret" del CMN "La Raza"



*Rosa...*  
*del Hospital...*  
12 04 17  
H/12 34

*ms*  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México a 15 de junio del 2017.

Ref. 361901200200/JDCSG/150

Ing. Jesús Morales Castro  
Abastecimientos y Servicios Industriales

Del Toro, S.A. de C.V. (Participante B)  
Presente.

MM

Por este conducto me permito informar a usted que no ha sido posible entregar el elevador 5 y 6 para la sustitución correspondiente, derivado a que esta Unidad Hospitalaria, maneja un alta demanda de población trabajadora, derechohabientes y familiares de los pacientes internados, lo que no permite quedarnos sin el único transporte vertical al interior de esta Unidad Médica de Alta Especialidad.

Sin embargo a medida del avance que se presente en el elevador 4, estaremos en condiciones de otórgales los elevadores 5 y 6 para continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Noé Murrillo Yañez  
Jefe del Depto. de Conservación  
Y Servicios Generales de la UMAE  
"Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Hospital de Especialidades CMR

MÉXICO

COMISIÓN DE LA FORTALEZA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE Hospital de Especialidades  
"Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Centro Médico Nacional, La Raza  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERV. GENERALES



Ciudad de México a 15 de junio del 2017.

Ref. 361901200200/JDCSG/150

Ing. Jesús Morales Castro  
Abastecimientos y Servicios Industriales

Del Toro, S.A. de C.V. (Participante B)  
Presente

Por este conducto me permito informar a usted que no ha sido posible entregar el elevador 5 y 6 para la sustitución correspondiente, derivado a que esta Unidad Hospitalaria, maneja un alta demanda de población trabajadora, derechohabientes y familiares de los pacientes internados, lo que no permite quedarnos sin el único transporte vertical al interior de esta Unidad Médica de Alta Especialidad.

Sin embargo a medida del avance que se presente en el elevador 4, estaremos en condiciones de otórgales los elevadores 5 y 6 para continuar con el proceso correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Noé Murillo Yañez  
Jefe del Depto. de Conservación  
Y Servicios Generales de la UMAE  
"Dr. Antonio Fraga Mouret"  
Hospital de Especialidades CMR

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

LM

**Janeth Guadalupe Alegria Maldonado**

**De:** Alberto Méndez Rangel  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2017 04:19 p.m.  
**Para:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**CC:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo; Ema Evelia Gutierrez Flores; Jorge Murillo Rosales; Rodolfo Lopez Hernandez  
**Asunto:** RE: Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

ESTIMADO JUAN LEOBARDO ORTIZ ANGEL, EN RELACION A LA LIBERACION DE LOS ELEVADORES QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO ADJUNTO, AL RESPECTO TE INFORMO QUE DE LOS 7 EQUIPOS QUE FALTAN POR SUSTITUIR EL ESTATUS ES EL SIGUIENTE:

- 2 EQUIPOS DE LA CONSULTA YA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 1 EQUIPO DEL BLOQUE A YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 3 EQUIPOS DE HOSPITALIZACION (OTIS) NO SE HAN ENTREGADO POR SER LOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTAN UN APOYO CONSTANTE EN EL MOVIMIENTO DE PACIENTES A DIVERSOS ESTUDIOS, A CIRUGIAS Y EL TRASLADO DE PACIENTES CON EQUIPO DE VENTILACION, HACIENDO LA ACLARACION QUE LOS 3 EQUIPOS NUEVOS POR LAS DIMENSIONES NO ES POSIBLE BAJAR O SUBIR CAMILLA CON EQUIPO DE VENTILACION Y BOMBA DE INFUSION CUANDO ES NECESARIO.

POR ULTIMO EL ELEVADOR DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA NO SE HA LIBERADO A LA CONTRATISTA, DEBIDO A QUE ES UNICO EQUIPO EN EL EDIFICIO Y DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PACIENTES (DEFICIENCIA VISUAL), ES IMPOSIBLE ENTREGAR EL EQUIPO HASTA QUE SE HAYA COLOCADO UN EQUIPO TEMPORAL EXTERNO, POR LO QUE AL RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE QUE ACCIONES TOMAR YA QUE DE MANERA ECONOMICA UN EMPRESA ME PROPORCIONO UNA COTIZACION POR LA RENTA DE UN EQUIPO Y TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE OBRA CIVIL. LA INFORMACION ANTERIOR EN CONTESTACION AL OFICIO DE REFERENCIA 3719 ENVIADO POR LA DIVISION DE CONSERVACION RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO I. MENDEZ-RANGEL

**De:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**Enviado el:** jueves, 11 de mayo de 2017 12:02  
**Para:** Alberto Méndez Rangel  
**CC:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo  
**Asunto:** Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

**Ingeniero**

**Alberto Isidro Méndez Rangel**

Jefe de Departamento de  
Conservación y Servicios Generales  
Hospital de Especialidades, CMN, Siglo XXI

En el marco del contrato No. 16BI0038, para el Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores, envío oficio No 3719, en el cual se reitera la solicitud del proveedor para la liberación de los equipos correspondientes.

Ciudad de México a 09 de Marzo de 2017

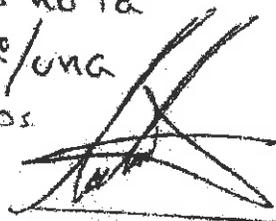
Ing. Alberto I. Méndez Rangel  
Jefe del departamento de conservación

Hago referencia al contrato número 16BI0038, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Construcciones Aryve S.A de C.V en participación conjunta con Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro S.A de C.V, el cual tiene por objeto la "Adquisición, instalación y puesta en operación de Elevadores".

Al respecto, me permito solicitarle la liberación del equipo (s) "elevador" numero 03 que actualmente se encuentran en operación, el cual será sustituido por el equipo mencionado en la Partida 3, Sub-partida 30,3 . en la Ciudad de México, Centro Médico Siglo XXI , Tipo: Pasajero, de 6 Niveles con capacidad de 1250 kg. Del contrato antes mencionado.

Expuesto lo anterior, quedo atento a su respuesta solicitándole nos indique fecha exacta en la que podremos iniciar los trabajos de desmantelamiento de los elevadores viejos e instalación de los elevadores nuevos.

Recibo original del presente documento, enterandome y aceptando se liberen 2 equipos elevadores de la Consulta Externa de marca Otis, con la finalidad de iniciar su desmantelamiento e inicio de la sustitución de los mismos, así mismo es compromiso de la empresa que esta nota quede aceptada en alguna de las bitácoras de los elevadores también el ((los) equipos deberán estar en condiciones de embalaje.

  
Ing. Wendolyn Basurto Portillo  
Residente de Obra.

atte.  
Ing. Alberto Méndez Rangel

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

  
condiciones de la  
4.11.17  


Ciudad de México a 09 de Marzo de 2017

Ing. Alberto I. Méndez Rangel  
Jefe del departamento de conservación

Hago referencia al contrato número 16810038, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Construcciones Aryve S.A de C.V en participación conjunta con Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro S.A de C.V, el cual tiene por objeto la "Adquisición, instalación y puesta en operación de Elevadores".

Al respecto, me permito solicitarle la liberación del equipo (s) "elevador" numero 04 que actualmente se encuentran en operación, el cual será sustituido por el equipo mencionado en la Partida 3, Sub-partida 30,4, en la Ciudad de México, Centro Médico Siglo XXI, Tipo: Pasajero, de 6 Niveles con capacidad de 1250 kg. Del contrato antes mencionado.

Expuesto lo anterior, quedo atento a su respuesta solicitándole nos indique fecha exacta en la que podremos iniciar los trabajos de desmantelamiento de los elevadores viejos e instalación de los elevadores nuevos.

*WR*

Recibo original del presente documento, enterandome y aceptando se liberen un equipo elevador de Consulta Externa de marca Otis con la finalidad de iniciar su desmantelamiento e inicio de la sustitución de los mismo, así mismo es compromiso de la empresa que esta nota quede arquivada en c/una de los bitácoras de los elevadores también el (los) equipos debresan estar en condiciones de embalaje. atte.

Ing. Wendolyn Basurto Portillo  
Residente de Obra.

Ing. Alberto Méndez Rangel 9-Marzo-2017

*Recibo condiciones 9-Marzo-2017*

**Janeth Guadalupe Alegria Maldonado**

**De:** Alberto Méndez Rangel  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2017 04:19 p.m.  
**Para:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**CC:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo; Ema Evelia Gutierrez Flores; Jorge Murillo Rosales; Rodolfo Lopez Hernandez  
**Asunto:** RE: Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

ESTIMADO JUAN LEOBARDO ORTIZ ANGEL, EN RELACION A LA LIBERACION DE LOS ELEVADORES QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO ADJUNTO, AL RESPECTO TE INFORMO QUE DE LOS 7 EQUIPOS QUE FALTAN POR SUSTITUIR EL ESTATUS ES EL SIGUIENTE:

2 EQUIPOS DE LA CONSULTA YA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTITUCION

1 EQUIPO DEL BLOQUE A YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUSTITUCION

3 EQUIPOS DE HOSPITALIZACION (OTIS) NO SE HAN ENTREGADO POR SER LOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTAN UN APOYO CONSTANTE EN EL MOVIMIENTO DE PACIENTES A DIVERSOS ESTUDIOS, A CIRUGIAS Y EL TRASLADO DE PACIENTES CON EQUIPO DE VENTILACION, HACIENDO LA ACLARACION QUE LOS 3 EQUIPOS NUEVOS POR LAS DIMENSIONES NO ES POSIBLE BAJAR O SUBIR CAMILLA CON EQUIPO DE VENTILACION Y BOMBA DE INFUSION CUANDO ES NECESARIO.

POR ULTIMO EL ELEVADOR DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA NO SE HA LIBERADO A LA CONTRATISTA, DEBIDO A QUE ES UNICO EQUIPO EN EL EDIFICIO Y DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PACIENTES (DEFICIENCIA VISUAL), ES IMPOSIBLE ENTREGAR EL EQUIPO HASTA QUE SE HAYA COLOCADO UN EQUIPO TEMPORAL EXTERNO, POR LO QUE AL RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE QUE ACCIONES TOMAR YA QUE DE MANERA ECONOMICA LA EMPRESA ME PROPORCIONO UNA COTIZACION POR LA RENTA DE UN EQUIPO Y TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE OBRA CIVIL.

LA INFORMACION ANTERIOR EN CONTESTACION AL OFICIO DE REFERENCIA 3719 ENVIADO POR LA DIVISION DE CONSERVACION RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO I. MENDEZ RANGEL

**De:** Juan Leobardo Ortiz Angel

**Enviado el:** jueves, 11 de mayo de 2017 12:02

**Para:** Alberto Méndez Rangel

**CC:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo

**Asunto:** Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

Ingeniero

**Alberto Isidro Méndez Rangel**

Jefe de Departamento de

Conservación y Servicios Generales

Hospital de Especialidades, CMN, Siglo XXI

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

En el marco del contrato No. 16B10038, para el Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores, envío oficio No 3719, en el cual se reitera la solicitud del proveedor para la liberación de los equipos correspondientes.

*Mx*

*LM*

**Janeth Guadalupe Alegría Maldonado**

**De:** Alberto Méndez Rangel  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2017 04:19 p.m.  
**Para:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**CC:** Janeth Guadalupe Alegría Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo; Ema Evellia Gutierrez Flores; Jorge Murillo Rosales; Rodolfo Lopez Hernandez  
**Asunto:** RE: Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

ESTIMADO JUAN LEOBARDO ORTIZ ANGEL, EN RELACION A LA LIBERACION DE LOS ELEVADORES QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO ADJUNTO, AL RESPECTO TE INFORMO QUE DE LOS 7 EQUIPOS QUE FALTAN POR SUSTITUIR EL ESTATUS ES EL SIGUIENTE:

- 2 EQUIPOS DE LA CONSULTA YA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 1 EQUIPO DEL BLOQUE A YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 3 EQUIPOS DE HOSPITALIZACION (OTIS) NO SE HAN ENTREGADO POR SER LOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTAN UN APOYO CONSTANTE EN EL MOVIMIENTO DE PACIENTES A DIVERSOS ESTUDIOS, A CIRUGIAS Y EL TRASLADO DE PACIENTES CON EQUIPO DE VENTILACION, HACIENDO LA ACLARACION QUE LOS 3 EQUIPOS NUEVOS POR LAS DIMENSIONES NO ES POSIBLE BAJAR O SUBIR CAMILLA CON EQUIPO DE VENTILACION Y BOMBA DE INFUSION CUANDO ES NECESARIO.

POR ULTIMO EL ELEVADOR DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA NO SE HA LIBERADO A LA CONTRATISTA, DEBIDO A QUE ES UNICO EQUIPO EN EL EDIFICIO Y DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PACIENTES (DEFICIENCIA VISUAL), ES IMPOSIBLE ENTREGAR EL EQUIPO HASTA QUE SE HAYA COLOCADO UN EQUIPO TEMPORAL EXTERNO, POR LO QUE AL RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE QUE ACCIONES TOMAR YA QUE DE MANERA ECONOMICA LA EMPRESA ME PROPORCIONO UNA COTIZACION POR LA RENTA DE UN EQUIPO Y TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE OBRA CIVIL. LA INFORMACION ANTERIOR EN CONTESTACION AL OFICIO DE REFERENCIA 3719 ENVIADO POR LA DIVISION DE CONSERVACION RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO I. MENDEZ RANGEL

**De:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**Enviado el:** jueves, 11 de mayo de 2017 12:02  
**Para:** Alberto Méndez Rangel  
**CC:** Janeth Guadalupe Alegría Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo  
**Asunto:** Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

**Ingeniero**

**Alberto Isidro Méndez Rangel**

Jefe de Departamento de  
Conservación y Servicios Generales  
Hospital de Especialidades, CMN, Siglo XXI

En el marco del contrato No. 16BI0038, para el Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores, envío oficio No 3719, en el cual se reitera la solicitud del proveedor para la liberación de los equipos correspondientes.

**Janeth Guadalupe Alegria Maldonado**

**De:** Alberto Méndez Rangel  
viernes, 12 de mayo de 2017 04:19 p.m.  
**Enviado el:** Juan Leobardo Ortiz Angel  
**Para:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo; Ema EVELIA Gutierrez Flores; Jorge Munillo Rosales; Rodolfo Lopez Hernandez  
**CC:** RE: Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI  
**Asunto:**

ESTIMADO JUAN LEOBARDO ORTIZ ANGEL, EN RELACION A LA LIBERACION DE LOS ELEVADORES QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO ADJUNTO, AL RESPECTO TE INFORMO QUE DE LOS 7 EQUIPOS QUE FALTAN POR SUSTITUIR EL ESTATUS ES EL SIGUIENTE:

- 2 EQUIPOS DE LA CONSULTA YA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 1 EQUIPO DEL BLOQUE A YA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUSTITUCION
- 3 EQUIPOS DE HOSPITALIZACION (OTIS) NO SE HAN ENTREGADO POR SER LOS QUE ACTUALMENTE REPRESENTAN UN APOYO CONSTANTE EN EL MOVIMIENTO DE PACIENTES A DIVERSOS ESTUDIOS, A CIRUGIAS Y EL TRASLADO DE PACIENTES CON EQUIPO DE VENTILACION, HACIENDO LA ACLARACION QUE LOS 3 EQUIPOS NUEVOS POR LAS DIMENSIONES NO ES POSIBLE BAJAR O SUBIR CAMILLA CON EQUIPO DE VENTILACION Y BOMBA DE INFUSION CUANDO ES NECESARIO.

POR ULTIMO EL ELEVADOR DE LA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA NO SE HA LIBERADO A LA CONTRATISTA, DEBIDO A QUE ES UNICO EQUIPO EN EL EDIFICIO Y DADAS LAS CARACTERISTICAS DE LOS PACIENTES (DEFICIENCIA VISUAL), ES IMPOSIBLE ENTREGAR EL EQUIPO HASTA QUE SE HAYA COLOCADO UN EQUIPO TEMPORAL EXTERNO, POR LO QUE AL RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE QUE ACCIONES TOMAR YA QUE DE MANERA ECONOMICA LA EMPRESA ME PROPORCIONO UNA COTIZACION POR LA RENTA DE UN EQUIPO Y TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE OBRA CIVIL. LA INFORMACION ANTERIOR EN CONTESTACION AL OFICIO DE REFERENCIA 3719 ENVIADO POR LA DIVISION DE CONSERVACION RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO EL 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

DEPARTAMENTO  
ATENCIÓN  
ING. ALBERTO I. MENDEZ RANGEL

**De:** Juan Leobardo Ortiz Angel

**Enviado el:** jueves, 11 de mayo de 2017 12:02

**Para:** Alberto Méndez Rangel

**CC:** Janeth Guadalupe Alegria Maldonado; Laura Beatriz Cruz Portillo

**Asunto:** Elevadores UMAE H. E. CMN Siglo XXI

Ingeniero

**Alberto Isidro Méndez Rangel**

Jefe de Departamento de  
Conservación y Servicios Generales  
Hospital de Especialidades, CMN, Siglo XXI

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**

En el marco del contrato No. 16B10038, para el Suministro Instalación y Puesta en Operación de Elevadores, envío oficio No 3719, en el cual se reitera la solicitud del proveedor para la liberación de los equipos correspondientes.

De lo anterior solicito informar a esta normativa la fecha probable de liberación de los elevadores citados, así como el avance de los trabajos que se desprendan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel  
Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico  
Sevilla 33. Piso 7, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600  
5238-2700 ext. 18163  
leobardo.ortiz@imss.gob.mx



Ciudad de México a 09 de Marzo de 2017

Ing. Alberto L. Méndez Rangel  
Jefe del departamento de conservación

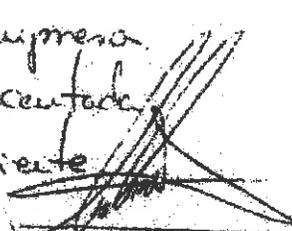
Hago referencia al contrato número 16B10036, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Construcciones Aryve S.A de C.V en participación conjunta con Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro S.A de C.V, el cual tiene por objeto la "Adquisición, instalación y puesta en operación de Elevadores".

Al respecto, me permito solicitarle la liberación del equipo (s) "elevador" numero 02 que actualmente se encuentran en operación, el cual será sustituido por el equipo mencionado en la Partida 3, Sub-partida 33.2, en la Ciudad de México, Centro Médico Siglo XXI, Tipo: Pasajero, de 5 Niveles con capacidad de 950 kg. Del contrato antes mencionado.

Expuesto lo anterior, quedo atento a su respuesta solicitándole nos indique fecha exacta en la que podremos iniciar los trabajos de desmantelamiento de los elevadores viejos e instalación de los elevadores nuevos.

Recibo original del presente documento dandome por enterado y aceptando la liberación del elevador N° 2 del bloque "A" de marca Kone, con la finalidad de iniciar su desmantelamiento e inicio de la sustitución del mismo. Así mismo

es compromiso de la empresa que esta nota quede acentada en bitacora correspondiente



Ing. Wendolyn Basurto Portillo  
Residente de Obra.

JEFATURA DE  
IMSS CONSERVACION 14  
09 MAR  
**RECIBIDO**  
DOSP. DE S.  
MEXICO

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTRATOS

Recibo cond. de obra del  
Nota: 9-11-17  
ML

atte.  
Ing. Alberto L. Méndez Rangel  
9-Marzo 2017

SIN TEXTO





Delegación Azcapotzalco, a 05 de Junio de 2017.

**Minuta de Trabajo**

Siendo las 13:00 horas del día 05 de Junio de 2017 reunidos en la oficina que ocupa el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en Calzada Vallejo esquina Avenida Jacarandas s/n C.P. 02990 Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Los funcionarios Ing. Mauricio Tenorio León.- Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAEHG, Ing. Israel Gilberto Laguna Gómez.- Jefe de Oficina de Conservación UMAEHG, Lic. Jorge Yuseff Rihbany, Representante Legal de la empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A de C.V.

En relación al contrato No. 16B10033 para el suministro, instalación y puesta en operación de nueve elevadores en este Hospital General y en seguimiento al oficio 361001/11/2017/176, se realizaron visitas de prueba luego de la entrega formal del día 05 de mayo del año en curso, con simulación de pacientes virtuales en presencia del servicio de enfermería y camillera, encontrando limitaciones por el espacio interno de la cabina en los equipos de la partida 3 sub partida 33 los cuales se encuentran en el vestíbulo principal y en los equipos de la partida 3 sub partida 37 que se sitúan en el ala "C" del inmueble, además de la limitación del espacio en cabina se crea un ciclo de botella en el pasillo, por los servicios de nutrición y almacén que convierten al mismo tiempo durante la maniobra de traslado de pacientes. Por esta razón se determinó que la mejor opción para trasladar este tipo de pacientes es por uno de los elevadores camilleros existentes de la marca OTIS, esto deriva en realizar la entrega de solo los elevadores de los cuales serán entregados el día de mañana.

Siendo las 14:00 horas se da como terminada la presente minuta de trabajo firmando los que a continuación firman.

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Mauricio Tenorio León	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAEHG Hospital General	
Ing. Israel Gilberto Laguna Gómez	Jefe de Oficina de Conservación UMAEHG Hospital General	
Lic. Jorge Yuseff Rihbany	Representante Legal de la empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A de C.V.	



Delegación Azcapotzalco, a 05 de Junio de 2017.

**Minuta de Trabajo**

Siendo las 13:00 horas del día 05 de Junio de 2017 reunidos en la oficina que ocupa el Departamento de Conservación y Servicios Generales del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, ubicada en Calzada Vallejo esquina Avenida Jacarandas s/n C.P. 02990 Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Los funcionarios Ing. Mauricio Tenorio León.- Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAEHG, Ing. Israel Gilberto Laguna Gómez.- Jefe de Oficina de Conservación UMAEHG, Lic. Jorge Yuseff Ribbany, Representante Legal de la empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A de C.V.

En relación al contrato No. 16B10038 para el suministro, instalación y puesta en operación de nueve elevadores en esta UMAE Hospital General y en seguimiento al oficio 361001/11/2017/176, se realizaron visitas de prueba luego de la entrega formal del día 05 de mayo del año en curso, con simulación de pacientes críticos en presencia del servicio de enfermería y camillera, encontrándose limitaciones por el espacio interno de la cabina en los equipos de la partida 3 sub partida 15 los cuales se encuentran en el vestíbulo principal y en los equipos de la partida 3 sub partida 37 que se ubican en el ala "C" del inmueble, además de la limitación del espacio en cabina, se crea un cuello de botella en el pasillo, por los servicios de nutrición y almacén que convergen al mismo tiempo durante la maniobra de traslado de pacientes. Por esta razón, se determina que la mejor opción para trasladar este tipo de pacientes es por uno de los elevadores camilleros existentes de la marca OTIS, esto deriva en realizar la entrega de solo dos elevadores de los tres restantes, los cuales serán entregados el día de mañana.

Siendo las 14:00 horas se da como terminada la presente minuta de trabajo firmando los que a continuación firman.

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Mauricio Tenorio León	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales UMAE Hospital General	
Ing. Israel Gilberto Laguna Gómez	Jefe de la Oficina de Conservación UMAE Hospital General	
Lic. Jorge Yuseff Ribbany	Representante Legal de la empresa Abastecimientos y Servicios Industriales del Toro, S.A de C.V.	

*Handwritten mark*

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



Oficina de Conservación del 201

Oficio No. 210710/14/001 H. U. 19/09/17  
C. S. S. Compañía de Elevadores

Ingeniero:  
Jesus Morales Castro  
Representante legal  
Construcciones Aryve S.A de C.V.

En respuesta a su oficio donde solicita la liberación del elevador No 2, seguimiento al oficio emitido de este departamento con No 264/16 y en la reunión con el Ing. Jesus Manzano y en el acuerdo que se liberara elevador siempre y cuando el elevador de la marca Absisa funcione correctamente durante un periodo de 72 hrs, sin ninguna irregularidad, mención que en la fecha de elaboración de este documento ya cuenta con operación normal así como su periodo establecido.

Por tal motivo se da la autorización para realizar los trabajos de instalación y puesta en marcha del otro elevador nuevo de la compañía Absisa mismo y en representación de la empresa Absisa el Ing. Emerson Saji Lopez quedamos en el acuerdo que ellos cambiaran las partes dañadas elevador No 3 de la marca Schindler por las piezas usadas pero conservadas del elevador No 2 que se desistulara.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

MS

Atentamente

  
Ing. Abel Francisco Arellano Jimenez  
Jefe de Conservación Unidad 19

c.c.p.-Al interesado.-

Ing. AFJ/rep\*





607 030502142902/JCU-0013/2017

A ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES  
DEL TORO S A DE C V Y CONSTRUCCIONES ARYVI S DE C V

Del jefe de Depto. Conservación HGR N° 1

Fecha: 20 de febrero del 2017.

Por este medio y con esta fecha me permito hacer la entrega de los elevadores 0182 y 0183 marca Kone correspondiente a la planta 3 y subplanta 40 (Duplex) del Hospital General Regional N° 1 Lic. Ignacio García Tejeda de Mérida Veracruz Para su desmantelamiento e instalación del nuevo equipo 21010140 y 21016161

Sin más por el momento me despido quedándole un cordial saludo.

Atte

ing. Jorge Emiliano Ruiz Novelo  
Jefe de Depto. Conservación HGR N° 1

Jefe de servicios Administrativos Delegación Veracruz Fernando Sánchez Rangel  
Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales Delegación Ing. Efraim Hernández Velasco  
Director del HGR 1 Camilo Olivas Araujo  
Subdirector Administrativo del HGR 1 Camilo Pineda  
Jefe de Conservación del HGR 1 Ing. Oscar Salas  
Minutario

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



**ABSISA**  
 Abastecimientos y Servicios  
 Industriales del Toro, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 14 de Junio de 2017

**Ing. Ema Evelia Gutiérrez flores.**  
*Titular de la división de conservación.*

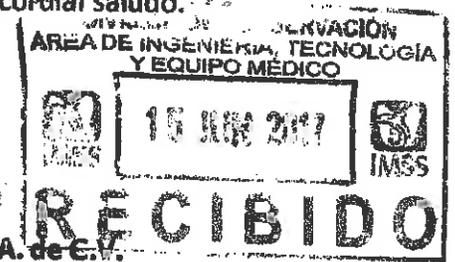
**Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**  
*Administrador del contrato.*

En respuesta al Oficio Núm. 09 53 36 14C2/5488 de fecha 13 de Junio del 2017 y en marco del contrato 16BI0038, Convenio 1 y Convenio 2 correspondiente al Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores.

Mis representadas aceptan la ampliación de plazo y vigencia; clausula CUARTA-PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, segundo párrafo y clausula SEXTA-VIGENCIA del instrumento jurídico antes referido.

Lo anterior para dar cumplimiento a los servicios contratados en las mismas condiciones a las establecidas en el Contrato antes mencionado.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro, S.A. de C.V.**  
**Y Construcciones Aryve S.A de C.V.**

*Marissa Vela Meza*  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Marissa Vela Meza**  
**Representante Legal**  
**Construcciones Aryve S.A de C.V**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. J Jesus Morales Castro**  
**Representante legal**  
**Abastecimientos y servicios**  
**Industriales del Toro.**

*MM*

**SIN TEXTO**

CIUDAD DE MEXICO A, 14 DE JUNIO DE 2017

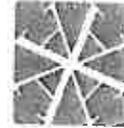
RELACION CONVENIO MODIFICATORIO 1					
PARTIDA	SUB-PARTIDA	CIUDAD	UNIDAD	CANTIDAD	ENTREGA A 167 DIAS
1	5	DURANGO	HGZ No. 1	1	24/09/2017
1	6	NAYARIT	H.G.Z. No. 1	1	04/10/2017
1	16	MADERO	HGR No. 6	1	11/09/2017
1	18	MTY	H. Especialidades No. 25	1	10/09/2017
1	18	MTY	H. Especialidades No. 25	1	24/10/2017
1	19	TORREON	H. Especialidades 71 COA	1	01/10/2017
2	4	CUATITLAN	H.G.Z. No. 57	1	25/10/2017
2	5	ECATEPEC	H.G.Z. No. 68	1	29/11/2017
2	6	LOS REYES	H.G.Z. No. 53	1	01/10/2017
2	7	LOS REYES	H.G.Z. No. 53	1	05/11/2017
2	10	TLANEPANTLA 2	H.G.O. No. 60	1	22/10/2017
2	11	TLANEPANTLA 2	H.G.O. No. 60	1	29/11/2017
2	12	TLANEPANTLA	H.G.R. No. 72	1	11/10/2017
2	12	TLANEPANTLA	H.G.R. No. 72	1	11/10/2017
2	12	TLANEPANTLA	H.G.R. No. 72	1	11/10/2017
2	13	TLANEPANTLA	H.G.R. No. 72	1	29/11/2017
2	17	TOLUCA	H.G.R. 220	1	04/07/2017
2	18	CELAYA	H.G.Z.M.F. No. 4	1	23/09/2017
2	22	LEON	H.G.Z.M.F. No. 21	1	29/11/2017
2	27C	MTY	HGZMF No. 2	1	30/09/2017
2	31	GDL	H.G.R. No. 46	1	29/08/2017
2	34	LEON	H. ESPECIALIDADES 1 GTO	1	09/09/2017
2	35	UMAE HE CMNO	H. Especialidades Jalisco.	1	29/10/2017
3	2	Veracruz	HGZ MF No. 36	1	16/10/2017
3	5	D.F. Sur 8	HGZ No. 8	1	18/10/2017
3	6	DF 1	HGR No. 1	1	16/08/2017
3	7	DF 1	HGR No. 1	1	16/08/2017
3	8	DF 1-A	HGR 1-A	1	07/10/2017

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**



3	26	VERACRUZ 14	H. Especialidades 14	1	29/11/2017
3	26	VERACRUZ 14	H. Especialidades 14	1	17/07/2017
3	27	RAZA	H. Especialidades la Raza	1	25/09/2017
3	27	RAZA	H. Especialidades la Raza	1	29/11/2017
3	27	RAZA	H. Especialidades la Raza	1	29/11/2017
3	28	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	29/11/2017
3	30,3	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	22/08/2017
3	30,4	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	22/08/2017
3	30,6	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	29/11/2017
3	30,7	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	29/11/2017
3	30,8	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	29/11/2017
3	33.2	SIGLO	H. Especialidades Siglo XXI	1	22/08/2017
3	36	UMAE HG CMN LA RAZA	H. General la Raza	1	29/11/2017
3	36	UMAE HG CMN LA RAZA	H. General la Raza	1	18/11/2017
3	36	UMAE HG CMN LA RAZA	H. General la Raza	1	18/11/2017
3	38	VERACRUZ 71	HGZ No. 71	1	17/10/2017
3	40	MERIDA	HGR No. 1	1	05/08/2017
3	40	MERIDA	HGR No. 1	1	05/08/2017
				46	

*Marissa Vela Meza*  
**Lic. Marissa Vela Meza**  
 Representante Legal  
 Construcciones Aryve S.A de C.V

*Jesús Morales Castro*  
**Ing. J Jesús Morales Castro**  
 Representante legal  
 Abastecimientos y servicios  
 Industriales del Toro.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

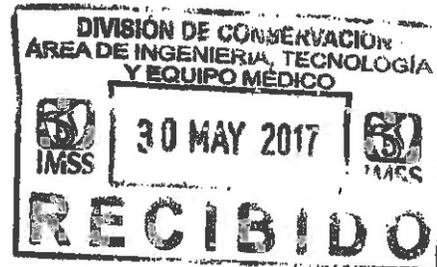
*MM*

**SIN TEXTO**

Ciudad de México, a 29 de Mayo de 2017

**Ing. Ema Evelia Gutiérrez flores.**  
*Titular de la división de conservación.*

**Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**  
*Administrador del contrato.*



En respuesta al Oficio Núm. 09 53 38 14C2/4616 de fecha 22 de Mayo del 2017 correspondientemente, informa a usted que nuestras representadas no están en posibilidades de entregar la documentación comprobatoria que acredite le entrega de la totalidad de los bienes contemplados en el contrato **16B10038, Convenio 1 y 2**, correspondiente al **Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores.**

Toda vez que a la fecha nos encontramos con equipos elevadores liberados de forma tardía que se encuentran en proceso de instalación y otros sin aun poder ser liberados, cuyo proceso de instalación no se ha iniciado en virtud de que los responsables de los sitios no han efectuado la liberación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con la cláusula **VIGESIMA.-MODIFICACIONES DEL CONTRATO**, solicitamos la celebración de un nuevo convenio modificador del contrato en mención a efecto de ampliar la vigencia y plazos de entrega al día 29 de noviembre de 2017.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Abastecimientos y Servicios Industriales Del Toro, S.A. de C.V.**  
**Y Construcciones Aryve S.A de C.V.**

  
Lc. Marissa Vela Meza  
Representante Legal  
Construcciones Aryve S.A de C.V.

  
Ing. J Jesús Morales Castro  
Representante legal  
Abastecimientos y servicios  
Industriales del Toro.

**APENOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten initials: JM*

**SIN TEXTO**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 13 JUN 2017

Oficio Núm. 09 53 38 14C2/ 5488

Ingeniero

J. Jesús Morales Castro

Representante Legal de la Participación conjunta  
de las empresas Construcciones ARYVE S.A. de C.V.  
y Abastecimiento y Servicios Industriales del Toro S.A.  
Calle B No. 38 C Ampl. Bellavista  
Salamanca, Guanajuato C.P. 36730

Oficio 5488  
13/06/2017

En el marco del contrato No. 16BI0036 y de sus Convenios No.1 y 2, para el Suministro, Instalación y Puesta en Operación de los equipos formalizado por su representada y conforme a las atribuciones del administrador del contrato arriba citado y derivado de su escrito mismo que se adjunta para pronta referencia.

Informo a Usted que derivado del análisis de su solicitud y con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Artículo 91 de su Reglamento y a la cláusula VII.- MODIFICACIONES del contrato antes referido se determina una ampliación de Vigencia del contrato al 19 de noviembre del 2017.

De los anterior se solicita enviar a esta Contratación la programación de entrega calendarizado de los equipos considerados para la ampliación de plazo de vigencia. Asimismo en mi calidad de Administrador de Contrato coneto a su despacho para ampliar la ampliación de vigencia y plazo; de sus Convenios No. 1 y 2 cláusula PRIMERA.- "LAS PARTES" tercer y cuarto párrafo, así como a la cláusula CUARTA.- PLAZO de vigencia y a la cláusula QUINTA.- CONDICIONES DE ENTREGA, segundo párrafo; cláusula SEXTA.- VIGENCIA del contrato. Solicito ante todo y de resultar factible la solicitud, gestionar el correspondiente con el área administradora al contrato arriba citado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Titular de División

Administrador de Contrato

Ing. Ema Evelia Gutiérrez Morales

Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Copia para:

- Lic. Álvaro Gabriel Vazquez Robles.- Titular de la Coordinación de Administración y Servicios Generales.
- Lic. Julio Plero Ayala Migliazza.- Titular de la Coordinación Técnica Conservación y Servicios Complementarios.

Elaboró:  
Ing. Janeth G. Alejandra Maldonado

Revisó y Autorizó:  
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Recibi Original  
14-Junio-2017  
Ing. J. Jesus Morales Castro

Handwritten initials 'JM'

**SIN TEXTO**